

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Deusto	Facultad de Derecho	48008409
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA	
Máster	Derecho de la Empresa	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Máster Universitario en Derecho de la Empresa por la Universidad de Deusto y la Universidad Pontificia Comillas		
NIVEL MECES		
3 3		
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas	Nacional	
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO		
Derecho y especialidades jurídicas		
CONVENIO		
Convenio Master Universitario en Derecho de la Empresa		
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Pontificia Comillas	Facultad de Derecho (ICADE)	28032298
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
MARÍA ELENA AUZMENDI ESCRIBANO	Vicerrectora de Ordenación Académica, Innovación Docente y Calidad	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	11925756A	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
GONZALO MARIA MESEGUER TAPIZ	Director Económico Financiero	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	30613834Y	
RESPONSABLE DEL TÍTULO		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
GEMA TOMAS MARTINEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	30586529W	



2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Ada de las Universidades 24	48007	Bilbao	944139000
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
administracion@deusto.es	Bizkaia		944457854

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Bizkaia, AM 28 de junio de 2023
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Derecho de la Empresa por la Universidad de Deusto y la Universidad Pontificia Comillas	Nacional		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho	Derecho	
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO				
Derecho y especialidades jurídicas				
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Deusto				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
030		Universidad de Deusto		
033		Universidad Pontificia Comillas		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	48	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad de Deusto

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
48008409	Facultad de Derecho

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No



PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
35	35	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	50.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	49.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.deusto.es/es/inicio/vive/informacion-academica/normas-academicas		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad Pontificia Comillas

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28032298	Facultad de Derecho (ICADE)

1.3.2. Facultad de Derecho (ICADE)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
35	35	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	42.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	42.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.comillas.edu/images/calidad/titulos/ICAI/Normativa/Grado-MII-MIT/NormativaPermanencia_ETSI.pdf		



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG10 - CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN UN CONTEXTO INTERNACIONAL: Habilidad para trabajar en un contexto diferente en lo social, cultural y territorial.
CG1 - COMUNICACION ORAL Y ESCRITA: Expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos y sentimientos propios a través de la palabra, lograr su comprensión y adhesión. Relacionarse eficazmente con otras personas a través de la escritura clara de lo que se piensa y/o siente, mediante la escritura y los apoyos gráficos.
CG2 - CREATIVIDAD Y ESPIRITU EMPRENDEDOR: Abordar y responder satisfactoriamente a situaciones de forma nueva y original en un contexto dado. Dar una respuesta satisfactoria a las necesidades y demandas personales, organizativas y sociales, modificando o introduciendo elementos nuevos en los procesos y en los resultados
CG3 - CAPACIDAD PARA PLANIFICAR Y LLEVAR A CABO TAREAS JURÍDICAS COMPLEJAS: Planificar y resolver de manera autónoma un problema jurídico de nivel complejo
CG4 - GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN: Utilizar la información de manera estratégica y flexible en función del objetivo perseguido, relacionando la nueva información con los esquemas mentales previos y la utilización del nuevo esquema mental generado.
CG5 - RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: Identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con criterio y de forma efectiva.
CG6 - PENSAMIENTO CRÍTICO: Es el comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos.
CG7 - TOMA DE DECISIONES: Elegir la mejor alternativa para actuar, siguiendo un proceso sistemático y responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción formulada.
CG8 - SENTIDO ÉTICO: Inclinar positivamente hacia el bien moral de uno mismo o de los demás (es decir, hacia todo lo que es o significa bien, vivencia de sentido, realización de la persona, sentido de justicia) y perseverar en dicho bien moral.
CG9 - TRABAJO EN EQUIPO: Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE5 - Conocer en profundidad, saber analizar sus problemas más avanzados e interpretar adecuada y estratégicamente los estados financieros de una compañía, sabiendo establecer cuáles son las obligaciones de la empresa en relación con la contabilidad y las cuentas anuales, aplicando la correspondiente normativa y operativa contable ante los diferentes cambios patrimoniales y procesos sociales de alcance económico que se producen en la empresa.
CE6 - Conocer los elementos que integran los presupuestos del concurso, sus procedimientos específicos y las soluciones a los problemas planteados en ellos para arbitrar medidas adecuadas a las soluciones concursales que se presentan en las empresas
CE7 - Conocer de forma avanzada el régimen jurídico de la relación jurídica tributaria y sus conceptos fundamentales, aplicando la norma tributaria a los distintos hechos, actos u operaciones fiscalmente relevantes.



CE8 - Comprender y evaluar el régimen jurídico de los impuestos más importantes del sistema fiscal: y especial, como el Impuesto de Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido, aplicando el régimen sancionador adecuado mediante los procedimientos necesarios para su liquidación.
CE9 - Obtener un conocimiento avanzado del sistema de relaciones laborales y de la Seguridad Social y el funcionamiento de ambos identificando aspectos directamente implicados con el Derecho de la Empresa y estableciendo relaciones entre ellos de manera que se optimicen los recursos de la empresa.
CE1 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales, y aprender a elegir la estrategia correcta y las técnicas adecuadas para su defensa, teniendo en cuenta para ello las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
CE2 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía judicial.
CE3 - Elaborar los documentos sociales necesarios desde el nacimiento de las sociedades hasta su disolución para gestión y adaptación adecuada de la misma y de sus órganos, constar de manera ordenada los componentes de los mismos, específicamente las premisas y conclusiones, utilizando para ello los documentos justificativos necesarios.
CE4 - Profundizar y desarrollar conocimientos avanzados en la regulación jurídica de las diferentes formas mercantiles de sociedad, funcionamiento de las diferentes estructuras y órganos societarios, facultades, límites y responsabilidades por la actuación de los cargos societarios y conocer las diferentes formas de vinculación contractual de la sociedad con terceros.
CE10 - Comprender e identificar las posibilidades jurídicas más avanzadas de los diferentes contratos de trabajo, la ordenación del tiempo de trabajo y las vicisitudes subjetivas y objetivas de las relaciones individuales en la empresa, sabiendo optar por la solución más adecuada en su utilización, teniendo siempre presentes las posibilidades de las relaciones colectivas, en especial de la negociación colectiva a nivel de empresa.
CE11 - Analizar, ante una situación de hecho dada, las posibles respuestas previstas por el ordenamiento jurídico en el concreto sector del Derecho Penal de la empresa y ser capaz de emplear los resultados de este análisis en el desarrollo de un asesoramiento eficaz a las personas concernidas.
CE12 - Comprender las modificaciones estatutarias y estructurales de las sociedades de capital y conocer las posibles modificaciones estructurales del capital
CE13 - Entender y valorar la situación económica-financiera global de una organización y conocer en profundidad los instrumentos jurídicos de las diferentes formas de financiación de empresas y estructura del sistema financiero, y conocer los operadores del mercado y del sistema financiero.
CE14 - Saber analizar los recursos de los que dispone una organización y básicamente las posibles estrategias a seguir ante una situación dada, con especial atención a las estrategias de innovación, y entender y valorar adecuadamente las decisiones estratégicas adoptadas por las empresas en diferentes escenarios, con ayuda de las herramientas utilizadas en la política de empresa, a fin de entender al situación económico-financiera global de una empresa.
CE15 - Conocer los principios y técnicas precisas para gestionar eficazmente los recursos humanos de la empresa, sabiendo aplicar las diferentes técnicas para el reclutamiento y selección de los trabajadores, con las implicaciones de cada una de ellas, así como las últimas tendencias y sus problemas jurídicos en la gestión, evaluación y compensación del desempeño.
CE16 - Comprender el marco normativo regulador del proceso social a fin de poder realizar funciones de asesoramiento, especialmente en casos de gran complejidad en los que concurren diferentes empresas con implicaciones internacionales; y ser capaz de asumir la representación y defensa ante diversos tribunales y en los distintos sistemas alternativos de resolución de conflictos individuales y colectivos propiamente laborales.
CE17 - Desarrollar conocimientos jurídicos avanzados acerca del régimen normativo de la responsabilidad civil de la empresa, alcanzando una visión global de los diversos escenarios en los que puedan presentarse los fenómenos del daño y la responsabilidad y su valoración.
CE18 - Conocer los planteamientos teóricos del Derecho de la Competencia que inciden directamente en el derecho de la empresa y saber aplicarlos a la resolución de los conflictos que surjan en este campo, utilizando técnicamente los datos e instrumentos apropiados en cada caso.
CE19 - Conocer las tipologías contractuales integradas en la contratación del sector público, sus elementos y régimen jurídico aplicable a las mismas y aplicar los mecanismos de intervención administrativa económica, especialmente en determinados sectores especialmente regulados
CE20 - Desarrollar conocimientos jurídicos avanzados en materia de contratación el ámbito de la empresa, analizar rigurosa y críticamente los contratos mercantiles más utilizados en el tráfico jurídico de las empresas y dominar los conceptos jurídicos sobre el cumplimiento e incumplimiento de los mismos en un entorno globalizado.
CE21 - Aplicar los conocimientos adquiridos en un ámbito jurídico empresarial nuevo o poco conocido y formular soluciones jurídicamente adecuadas a un problema jurídico-empresarial real.



4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. Acceso y Admisión al Máster Universitario en Derecho de la Empresa

Tal y como regula el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, estar en posesión de un título universitario oficial de Graduado o Graduada español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.

De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que impliquen, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona.

Los requisitos de acceso, así como los criterios de admisión, procedimiento de selección y normativas están claramente indicados en la web oficial del [máster](#).

Para acceder a las enseñanzas del Máster Universitario en Derecho de la Empresa será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculten en el país expedidor del mismo para el acceso a los estudios de postgrado.

La admisión al Máster Universitario de Derecho en la Empresa es competencia del Decano de las Facultad de Derecho, a propuesta de la Subcomisión de Admisiones, compuesta por el Director y el Coordinador del Máster.

La admisión al Máster está abierta a aquellos candidatos que satisfagan el siguiente perfil:

- estar en posesión de un título de Grado o equivalente, en el que el alumno haya cursado un mínimo de 180 créditos dedicados a materias de naturaleza jurídica;
- tener una nota media global de NOTABLE en el Grado o su equivalente, salvo que en atención a su motivación, trayectoria y experiencia profesional se considere adecuada su admisión;
- acreditar un conocimiento MEDIO/ALTO del idioma inglés, en particular en su aplicación a las cuestiones jurídicas. La acreditación podrá verificarse bien mediante la presentación de la documentación justificativa del nivel exigido, bien mediante la superación de un examen *ad hoc*, bien mediante la oportuna entrevista personal.

Suplementariamente se tendrán en cuenta otros méritos, como el conocimiento demostrable de idiomas adicionales o la experiencia profesional del alumno.

El proceso de admisión al Programa consta de diferentes fases:

- Presentación de la documentación necesaria, que incluirá los datos personales y académicos que se detallarán en la correspondiente solicitud de admisión.
- Entrevista personal con el órgano de coordinación académica propia de cada Facultad.

Los méritos aportados documentalmente tendrán el siguiente peso en la puntuación final: 60%, el expediente académico; 20%, la entrevista personal y/o carta de motivación; 20% al conocimiento del inglés.

La valoración de la solicitud de admisión al Programa se obtiene de la evaluación conjunta de los diferentes requisitos. La admisión final es consecuencia de la posición que otorga la valoración global del expediente del candidato en relación con el conjunto de candidatos y con el total de plazas disponibles.

Todo el proceso de gestión de datos se realizará cumpliendo las garantías de protección de datos personales de los estudiantes y sus familiares de acuerdo con lo establecido en Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y, en particular, los principios de calidad del tratamiento de información en la recogida de los datos, consentimiento, ejercicio de sus derechos y seguridad de la información.

Cuando el estudiante interesado en acceder al Máster Universitario en Derecho de la Empresa presenta algún tipo de discapacidad se le presta, si así lo demanda, atención directa y personalizada por parte de los servicios de cada una de las Universidades encargados de la acogida y asesoramiento de este tipo de estudiantes. En la Universidad Pontificia Comillas el servicio lo presta la *Unidad de Trabajo Social* que desarrolla, entre otros, un *Programa de Atención a Alumnos con Discapacidad* al frente del cual se encuentra una trabajadora social. En la Universidad de Deusto existe un Servicio de Asistencia Social, que tiene como responsable también a una trabajadora social, cuyo objetivo es contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes prestando una atención especial a aquellos que están en situación de desventaja o con problemáticas específicas.

Una vez admitido, el alumno con diversidad funcional recibirá atención personalizada por la acción coordinada del Director y Coordinador del Máster y los servicios antes mencionados, que realizan un seguimiento de su integración en la Universidad, evaluando cada caso y realizando si es preciso las adaptaciones curriculares correspondientes.

La Universidad de Deusto garantiza la no discriminación por razón de edad, sexo, raza, religión, discapacidad, orientación sexual, origen, o cualquier otra condición, en el acceso a estudios de Máster, como en los de otros niveles, de cualquier persona cualificada para ello.

La admisión al Máster en Derecho de la Empresa de los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos que corresponden al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas del Máster.

La información sobre este programa es accesible en la página <https://www.comillas.edu/es/unidad-de-trabajo-social/servicios-uts/programa-de-atencion-a-alumnos-con-discapacidad> en la que pueden conocer los recursos y ayudas técnicas y sociales para ayudar a los alumnos con discapa-



cidad en su integración en la Universidad. Allí está disponible el documento *#Solicitud de adaptación de la prueba de acceso#* en el que puede explicar sus necesidades en el proceso de Admisión.

La información sobre este servicio está disponible en la página

<https://www.deusto.es/es/inicio/vive/servicios/accion-social-e-inclusion>

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

La atención y el seguimiento personalizado de los estudiantes en orden a conseguir un buen rendimiento académico y un adecuado desarrollo personal y social es uno de los rasgos distintivos tanto de la Universidad de Deusto como de la Universidad Pontificia de Comillas. Para conseguirlo se establecen canales de comunicación a través de los cuales los estudiantes disponen de interlocutores adecuados para expresar sus necesidades y recibir la atención que precisen.

El siguiente esquema sintetiza los niveles y personas responsables implicados en el procedimiento de atención y orientación sobre diferentes situaciones que puedan darse durante el desarrollo del Máster.

4.3.1. COORDINADOR # A/TUTOR # A

La atención personalizada se apoya también en la figura del coordinador#a/tutor#a del Máster que, además, cuenta con el compromiso de los profesores para realizar un seguimiento lo más individualizado posible del trabajo que los estudiantes van desarrollando en sus asignaturas respectivas y de los resultados que van obteniendo.

Las tutorías tanto presenciales como virtuales, desempeñan un papel decisivo para optimizar las oportunidades de aprendizaje y lograr que el estudiante obtenga el máximo rendimiento en sus estudios. En la atención al estudiante, el/la coordinador#a/tutor#a del Máster asume, en cuanto tutor académico, estos cometidos:

- Asesorar y orientar a los estudiantes sobre el contenido y proyección de las distintas materias obligatorias, optativas y complementarias a cursar en el Máster Universitario en Derecho de la Empresa y sobre los métodos de estudio y documentación más convenientes.

- Informar al estudiante sobre sus aptitudes y el rendimiento alcanzado durante el desarrollo de las distintas fases del proceso formativo.

- Realizar un seguimiento y supervisión de las circunstancias en que se desarrolla su actividad académica, tales como horas dedicadas a la preparación y presentación de los proyectos, actividades y/o prácticas requeridas, escolaridad efectiva y calificaciones obtenidas en los módulos tanto presenciales como online.

A nivel grupal, el/la coordinador#a/tutor#a tiene por cometido principal mediar entre las autoridades académicas y los estudiantes, para coordinar el ejercicio de los derechos y establecer el marco de cumplimiento de los deberes que les son propios.

La supervisión de los grupos de estudiantes se apoya en la coordinación entre los profesores de un mismo grupo, una coordinación horizontal que completa a la coordinación vertical. Mediante una convocatoria, cuya responsabilidad corresponde al coordinador#a/tutor#a del Máster, se llevarán a cabo diferentes encuentros entre los profesores, para coordinar la carga lectiva que se propone a los estudiantes y para tener una visión de conjunto de los contenidos esenciales y de las diferentes alternativas metodológicas con las que habrán de tener contacto.

Estas sesiones proporcionan también visión de conjunto del cumplimiento de la programación de competencias por curso y de los contenidos formativos esenciales, facilitando una valoración conjunta de los posibles problemas que surgen en el proceso formativo que promueva la provisión de soluciones efectivas.

Asimismo esta coordinación horizontal contribuye a evitar solapamientos y lagunas, no sólo entre materias de un mismo módulo, sino también entre materias de diferentes módulos que se relacionan de manera secuencial en el tiempo. El/la coordinador#a/tutor#a impulsa también la coordinación de actividades formativas y la puesta en marcha de sistemas de evaluación comunes en algunas materias.

A los sistemas de coordinación descritos hay que añadir la labor que desde la dirección del Máster se realizará en la revisión de programas de cada materia y en el establecimiento de criterios comunes con respecto a cuestiones metodológicas y de evaluación, ambas áreas revisables de forma anual en función de los resultados de los estudiantes.

En cuanto responsable de la articulación académica, el/la coordinador#a/tutor#a del Máster es el responsable de armonizar todos los factores necesarios para el adecuado desarrollo del perfil académico#profesional de estudiantes de este Máster Universitario en Derecho de la Empresa.

4.3.2. TUTOR # A DE TRABAJO FIN DE MÁSTER

Para una adecuada conducción de las actividades y trabajos que realizan los estudiantes durante su fase formativa, es imprescindible que un tutor, doctor especialista en la que trabaja el estudiante, tanto en el itinerario de consultoría social con énfasis en ética aplicada, como en el itinerario de investigación en éticas aplicadas, oriente y apoye sus trabajos aconsejando, impulsando y supervisando la correcta elaboración y ejecución de los proyectos, informes y/o textos producidos por el estudiante. A este efecto, corresponden al Tutor del Trabajo fin de Máster las funciones siguientes:

- Mantener una comunicación fluida con la persona tutelada, informando al Coordinador#a/Tutor#a y al Director#a del Máster de eventuales dificultades o desencuentros, y proponiendo en su caso un nuevo tutor si ello redundare en beneficio del estudiante.
- Apoyar y atender al estudiante en la medida razonable que éste le requiera para orientarle bibliográfica o técnicamente sobre materias o asuntos relacionados con la investigación o elaboración de informe, académicamente dirigidos.
- Corregir y supervisar los trabajos antes de su presentación al Director#a del Máster y/o tribunal encargado de la evaluación del trabajo de investigación y/o del informe de consultoría desarrollado, según el itinerario cursado.
- Notificar al Director#a del Máster o al Coordinador#a/Tutor#a del Máster su visto bueno tanto a los trabajos de investigación o los temas propuestos para la elaboración del informe sobre consultoría social.
- Facilitar contacto o comunicación al estudiante con profesores o expertos que puedan sugerir mejoras o avances en su producción, u orientaciones en la conducción eficiente de sus proyectos de investigación y/o consultoría.
- Informar al Decano, al Director o al Coordinador/Tutor del Máster, a requerimiento de éstos, en todo lo referente a la evolución de los estudiantes en la fase final de su proceso formativo.



La información sobre la estructura organizativa y los canales de comunicación de la Facultad, así como el detalle de las funciones de todos los estamentos implicados, es difundida a todo el profesorado y a los representantes de los estudiantes cada curso académico.

4.3.3. OTROS MECANISMOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN

Además, ambas Universidades, para prestar apoyo a sus estudiantes, cuentan con un Servicio General de Orientación que ofrece una consulta psicopedagógica especializada para tratar las posibles dificultades del/la estudiante, cursos especializados para facilitar y completar el proceso de aprendizaje (técnicas de estudios, técnicas de control de la ansiedad, hablar en público, técnicas de búsqueda de empleo, etc.) y la Unidad de Adaptación Curricular. El alumnado con necesidades especiales cuenta con el apoyo de este Servicio de Orientación, en coordinación con la dirección del Máster, que será responsable de velar por la correcta integración de estos/as estudiantes en la dinámica universitaria de este título de postgrado (enseñanza/aprendizaje, investigación, prácticas y red social).

Los/as estudiantes procedentes de otros países cuentan también con el apoyo de la Dirección de Relaciones Internacionales en esta fase de integración, que facilita información y ayuda permanente sobre trámites de visados y permisos de residencia, así como alojamiento, servicios y seguros médicos, y servicios locales.

Ambas Universidades cuenta también con otros servicios de apoyo y orientación como son: cursos de orientación para el uso de la Biblioteca, Servicio Integral de Inserción Laboral (Deustulan), Servicio de Trabajo Social y el resto de servicios que se describen en el apartado 9 (Sistema de Garantía de Calidad) de esta Memoria.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
3	18

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
3	9

La [página web](#) de Normas Académicas de la Universidad de Deusto recoge toda la información relativa a las normativas que son de aplicación a los estudiantes de la Universidad. En concreto, desde el enlace proporcionado, se puede acceder a las normas vigentes en el momento del envío de esta memoria de verificación:

- ***Normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de primer y segundo ciclo impartidos en la Universidad de Deusto***

La normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de primer y segundo ciclo impartidos en la Universidad de Deusto está en proceso de adaptación al RD 822/2021, y especialmente al artículo 10, "Procedimientos de reconocimiento y transferencias de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales", del mencionado RD.

En tanto en cuanto no esté adaptada la normativa, se aplicará el Acuerdo 3/2016, de 13 de diciembre, del Consejo Académico, por el que se aprueba la normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de primer ciclo y segundo ciclo impartidos en la Universidad de Deusto (promulgado por Orden del Rector 29/2016, de 14 de diciembre) en la medida en que no contradiga el RD 822/2021, siendo éste directamente aplicable en aquello en lo que se le opusiere.

En la [página web](#) de Normas Académicas de la Universidad Pontificia de Comillas recoge la información relativa a las normativas que son de aplicación a los estudios del Master. En concreto, desde el enlace proporcionado, se puede acceder a las normas vigentes en el momento del envío de esta memoria de verificación.

- ***Normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos. Master Universitario en Derecho de la Empresa***

MATERIA 1: DERECHO PRIVADO	ECTS	MATERIA 1: DERECHO PRIVADO	ECTS: 30	ECTS A RECONOCER
Asignaturas: 6		Asignaturas: 7		



Derecho de Sociedades	3	Derecho de Sociedades	6	3
Sistema Financiero: Banca, Mercado de valores y seguro	2	Financiación de sociedades.	3	2
Derecho Concursal	1	Derecho Concursal avanzado	3	1
Operaciones de Capital	2	Operaciones de capital y Modificaciones estructurales	6	2
Propiedad intelectual, industrial y derecho de la competencia	3	Tutela de activos intangibles de la empresa: propiedad industrial e intelectual	3	1,5
Derecho contractual	4	Contratación Mercantil	3	2
				11,5
MATERIA 2 DERECHO PÚBLICO	ECTS	MATERIA 2 DERECHO PÚBLICO	ECTS:18	ECTS a Reconocer
Asignaturas: 5		Asignaturas: 6		
Resolución judicial y Extrajudicial de conflictos	5	Estrategias procesales, litigación y sistemas alternativos de resolución de conflictos	6	3
Derecho Tributario	5	Derecho Tributario, IVA y Sociedades	3	3
Derecho Penal de la Empresa	3	Derecho Penal de la Empresa	3	3
Contratación Laboral y Seguridad Social	3	Contratación Laboral y Seguridad Social	3	3
Propiedad intelectual, industrial y derecho de la competencia	3	Derecho de la competencia	3	1,5
				13,5
MATERIA 3: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y RECURSOS HUMANOS	ECTS	MATERIA 3: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y RECURSOS HUMANOS	ECTS:6	ECTS a Reconocer
Asignaturas: 2		Asignaturas: 2		
Contabilidad y Análisis de Estados financieros	2	Contabilidad y Análisis de Estados financieros	3	2
Gestión de Recursos Humanos	2	Gestión empresarial y Recursos Humanos	3	2
				4
MATERIA 4: TRABAJO FIN DE MÁSTER.	ECTS: 6	MATERIA 4: TRABAJO FIN DE MÁSTER.	ECTS: 6	ECTS a Reconocer
Trabajo Fin de Máster	6	Trabajo Fin de Máster	6	0
TOTAL DE ECTS A RECONOCER DEL MASTER INTERUNIVERSITARIO EN DERECHO DE LA EMPRESA: 32				
Límite máximo a reconocer: 40%: TOTAL: 24 ECTS				
4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS				



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Actividades dirigidas		
Actividades autónomas		
Actividades presenciales		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
A. SESIONES PRESENCIALES En ellas se exponen sistemáticamente bloques de contenido organizados por el profesor para el aprovechamiento colectivo: exposiciones, ejercicios, debates y prácticas con presencia activa del alumnado. Se contemplan varios tipos de actividad presencial: A1. Lecciones magistrales, donde una autoridad en la materia expuesta presenta los contenidos de forma clara y programada. A2. Resolución de problemas y/o trabajos planteados por el profesor a partir de lecturas, materiales y/o datos. A3. Seminarios: en los que se podrán plantear debates en los que se confrontan y reconstruyen perspectivas sobre una cuestión, y se discuten a fin de mejorar las capacidades de comunicación, promover el avance del conocimiento o sugerir pautas de investigación		
B. ACTIVIDADES AUTÓNOMAS Sobre la base de las ideas expuestas, los problemas planteados y los debates habidos en el aula, y con apoyo del profesor, el alumno trabajará en el examen de la bibliografía general presentada en el aula y/o la particular suministrada ad hoc para orientar en la realización de un trabajo breve de investigación.		
C. TRABAJOS DIRIGIDOS El trabajo del alumno puede tomar formas diversas: B1. Estudio y ampliación bibliográfica de contenidos. B2. Trabajos monográficos, que implican la búsqueda, consulta y recopilación de fuentes documentales y la redacción de una reflexión personal de diverso calado que vaya más allá de la mera compilación de materiales ajenos. B3: Elaboración de documentos de carácter jurídico: dictámenes, demandas, contestaciones a demanda, contratos etc. B4. Seminarios de trabajo, en los que cada estudiante realiza una presentación sobre un tema, con vistas a generar diálogo y reflexión compartida. B5. Sesión tutorial de supervisión del avance del estudiante en cualesquiera cometidos que le hayan sido encomendados dentro de la actividad académica. B6. Aprendizaje cooperativo: asignación de los alumnos a grupos y planteamiento de una tarea que requiere compartir la información y los recursos con vistas a alcanzar un objetivo común.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
1. Participación activa del alumno en el aula: proactividad y otros rasgos participativos; reflexión para la toma de postura personal sobre temas concretos; se valorarán tanto las aportaciones como las actitudes del alumno, fruto de un proceso de aprendizaje relacionado con las competencias definidas para la materia. Entre el 15 y el 25%.		
2. Calificación de trabajos y/o de resolución de problemas individuales y, en su caso, grupales, desarrollados en el aula, así como pruebas de aplicación. Entre el 20 y el 45%.		
DEFENSA TRABAJO FIN DE MASTER Al finalizar el MUDE, el estudiante presentará el TFM La nota final se expresa mediante una calificación numérica en una escala de 0 a 10, considerándose el 5 como el nivel suficiente de superación del TFM. - la calificación final del TFM tendrá un peso en la nota final del 25%		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: DERECHO PRIVADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho de Sociedades		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Cuestiones avanzadas de derecho concursal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Operaciones de capital y Modificaciones estructurales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Contratación mercantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Financiación de sociedades		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Responsabilidad civil de la empresa, seguro y gestión de riesgos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Cuestiones avanzadas de las relaciones laborales y Seguridad Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<u>DERECHO DE SOCIEDADES</u>		
COMPETENCIAS GENÉRICAS		
CG7: TOMA DE DECISIONES: Elegir la mejor alternativa para actuar, siguiendo un proceso sistemático y responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción formulada..		
RA1.Toma decisiones de calidad y las fundamenta en los datos existentes		
RA.2. Muestra coherencia en su toma de decisiones, incluso en situaciones comprometidas		
RA3. Demuestra seguridad en la toma de decisiones. Es capaz de tomar decisiones con naturalidad, transmitiendo seguridad a los que le rodean		
CG9: TRABAJO EN EQUIPO: integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones. Tercer nivel de dominio: Dirigir grupos de trabajo, asegurando la integración de los miembros y su orientación a un rendimiento elevado		
RA1: Colabora activamente en la planificación del trabajo en equipo, en la distribución de las tareas y plazos requeridos.		
RA2: Propone al grupo metas ambiciosas y claramente definidas		
RA3: Facilita la gestión positiva de las diferencias, desacuerdos y conflictos que se producen en el equipo		
RA4: Fomenta que todos los miembros se comprometan en la gestión y funcionamiento del equipo.		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE		
CE 3: Elaborar los documentos sociales necesarios desde el nacimiento de las sociedades hasta su disolución para gestión y adaptación adecuada de la misma y de sus órganos, constar de manera ordenada los componentes de los mismos, específicamente las premisas y conclusiones, utilizando para ello los documentos justificativos necesarios.		
RA1: Conoce el desarrollo de las juntas de socios y las herramientas y documentos impugnatorios de los acuerdos sociales.		
RA2: Comprende y controla el funcionamiento de los órganos de gestión y es capaz de redactar documentos societarios para su elevación pública y/o inscripción.		
RA3. Es capaz de redactar adecuadamente documentos societarios como los necesarios para la constitución de sociedades, constitución de sucursales y filiales, operaciones de transformación de sociedades, fusiones, escisiones, disoluciones, transferencias de sede, formalización de acuerdos societarios, documentos de impugnación de acuerdos; así como la redacción de pactos con eficacia frente a terceros y acuerdos extraestatutarios; y todo ello en un entorno internacional que debe tener presente su eficacia extraterritorial, y haciendo constar en cada uno, de manera ordenada, los componentes necesarios de cada documento, utilizando para ello toda la documentación justificativa necesaria, incluidos los informes de expertos que sean preceptivos .		
CE4: Profundizar y desarrollar conocimientos avanzados en la regulación jurídica de las diferentes formas mercantiles de sociedad, funcionamiento de las diferentes estructuras y órganos societarios, facultades, límites y responsabilidades por la actuación de los cargos societarios y conocer las diferentes formas de vinculación contractual de la sociedad con terceros. RA1: Comprende y controla el funcionamiento de los órganos de gestión y sabe aportar soluciones a los problemas más complejos y actuales de la gestión social y el Gobierno corporativo, manejando con eficacia las diferentes herramientas de los acuerdos sociales. -		
RA 2: Precisa la composición orgánica de la dirección de una empresa, identifica poderes y competencias, límites y restricciones, concretando el alcance de las responsabilidades de administradores y directivos y articulando las vías para exigirla.		
RA 3: Diferencia ente las alternativas contractuales que el Derecho ofrece para establecer relación con terceras personas y las aplica a casos concretos.		
<u>CUESTIONES AVANZADAS DE DERECHO CONCURSAL</u>		
COMPETENCIAS GENÉRICAS		
CG7: TOMA DE DECISIONES: Elegir la mejor alternativa para actuar, siguiendo un proceso sistemático y responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción formulada. .		
RA1.Toma decisiones de calidad y las fundamenta en los datos existentes		
RA.2. Muestra coherencia en su toma de decisiones, incluso en situaciones comprometidas		
RA3. Demuestra seguridad en la toma de decisiones. Es capaz de tomar decisiones con naturalidad, transmitiendo seguridad a los que le rodean		
CG6 PENSAMIENTO CRÍTICO: Es el comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos. Tercer nivel de dominio: Argumentar la pertinencia de los juicios que se emiten y analizar la coherencia de la propia conducta, fundamentándolos en los principios y valores que sostienen.		
RA1: Fundamenta y argumenta los juicios que emite		
RA2: Identifica ideas, principios, modelos y valores subyacentes en los juicios críticos		
RA3: Actúa con coherencia y responsabilidad en sus decisiones y conductas.		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE		
CE 6 : Conocer los elementos que integran los presupuestos del concurso, sus procedimientos específicos y las soluciones a los problemas planteados en ellos para arbitrar medidas adecuadas a las soluciones concursales que se presentan en las empresas		
RA 1 Conoce las causas y funciones del concurso y asesora sobre su conveniencia y la obligatoriedad o voluntariedad del mismo		
RA.2. Conoce las fases del proceso y la dinámica concursal y determina la solución concursal convenida o acordada		
RA.3. Conoce las masas activas y pasivas del concurso y las funciones de gestión de la administración concursal, sabiendo discriminar créditos y acreedores, masa pasiva y deudas de la masa y todas las operaciones de verificación credencial.		
<u>OPERACIONES DE CAPITAL Y MODIFICACIONES ESTRUCTURALES</u>		
COMPETENCIAS GENÉRICAS		
CG6 PENSAMIENTO CRÍTICO: Es el comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos. Tercer nivel de dominio: Argumentar la pertinencia de los juicios que se emiten y analizar la coherencia de la propia conducta, fundamentándolos en los principios y valores que sostienen.		



RA1: Fundamenta y argumenta los juicios que emite
RA2: Identifica ideas, principios, modelos y valores subyacentes en los juicios críticos
RA3: Actúa con coherencia y responsabilidad en sus decisiones y conductas.
CG8. SENTIDO ÉTICO: Inclinar positivamente hacia el bien moral de uno mismo o de los demás (es decir, hacia todo lo que es o significa bien, vivencia de sentido, realización de la persona, sentido de la justicia) y perseverar en dicho bien moral. Tercer nivel de dominio: Identificar, reconocer y aplicar el sentido de la vida moral y el principio de la justicia
RA1: Se enfrenta adecuadamente a situaciones que desde un punto de vista moral resultan significativas, complejas o conflictivas.
RA2: Dialoga en busca de la justicia y comprensión.
CG9. TRABAJO EN EQUIPO: integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones. Tercer nivel de dominio: Dirigir grupos de trabajo, asegurando la integración de los miembros y su orientación a un rendimiento elevado
RA1: Colabora activamente en la planificación del trabajo en equipo, en la distribución de las tareas y plazos requeridos.
RA2: Propone al grupo metas ambiciosas y claramente definidas
RA3: Facilita la gestión positiva de las diferencias, desacuerdos y conflictos que se producen en el equipo
RA4: Fomenta que todos los miembros se comprometan en la gestión y funcionamiento del equipo.
CE12. Comprender las modificaciones estatutarias y estructurales de las sociedades de capital y conocer las posibles modificaciones estructurales del capital
RA1: Conoce los requisitos y modalidades de modificación estatutaria.
RA2: Valora requisitos legales de la modificación.
RA3: Conoce la tipología modificativa: fusión, escisión, transformación, cesión global
CONTRATACIÓN MERCANTIL
COMPETENCIAS GENÉRICAS
CG9. TRABAJO EN EQUIPO: integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones. Tercer nivel de dominio: Dirigir grupos de trabajo, asegurando la integración de los miembros y su orientación a un rendimiento elevado
RA1: Colabora activamente en la planificación del trabajo en equipo, en la distribución de las tareas y plazos requeridos.
RA2: Propone al grupo metas ambiciosas y claramente definidas
RA3: Facilita la gestión positiva de las diferencias, desacuerdos y conflictos que se producen en el equipo
CG5: Capacidad para trabajar en un contexto internacional.
RA1: Detecta los problemas derivados de las diferencias entre sistemas jurídicos.
RA2: Busca generar soluciones adaptables a los distintos sistemas jurídicos.
RA3: Entiende que el contexto jurídico y económico se inserta en relaciones transnacionales.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE
CE 20: Desarrollar conocimientos jurídicos avanzados en materia de contratación el ámbito de la empresa, analizar rigurosa y críticamente los contratos mercantiles más utilizados en el tráfico jurídico de las empresas y dominar los conceptos jurídicos sobre el cumplimiento e incumplimiento de los mismos en un entorno globalizado.
RA 1: Muestra conocimientos jurídicos sólidos del régimen jurídico de la compraventa mercantil, con capacidad para la
Ra.2. identifica y diferencia los diversos contratos mercantiles, necesarios en la contratación de las empresas.
Ra.3. Gestión, de contratos de compraventa mercantil, transporte o distribución en un entorno internacional globalizado .
FINANCIACIÓN DE SOCIEDADES
COMPETENCIAS GENÉRICAS
CG5: RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: Identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con criterio de forma efectiva. Tercer nivel de dominio: Proponer y construir en equipo soluciones a problemas en diversos ámbitos, con una visión global.
RA1: Identifica los problemas con anticipación antes de que su efecto se haga evidente
RA2: Analiza los problemas y sus causas desde un enfoque global y de medio y largo plazo
RA3: Transfiere aprendizajes de casos y ejercicios de aula a situaciones reales de otros ámbitos.
CG8. SENTIDO ÉTICO: Inclinar positivamente hacia el bien moral de uno mismo o de los demás (es decir, hacia todo lo que es o significa bien, vivencia de sentido, realización de la persona, sentido de la justicia) y perseverar en dicho bien moral. Tercer nivel de dominio: Identificar, reconocer y aplicar el sentido de la vida moral y el principio de la justicia
RA1: Se enfrenta adecuadamente a situaciones que desde un punto de vista moral resultan significativas, complejas o conflictivas.
RA2: Dialoga en busca de la justicia y comprensión.
CG9. TRABAJO EN EQUIPO: integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones. Tercer nivel de dominio: Dirigir grupos de trabajo, asegurando la integración de los miembros y su orientación a un rendimiento elevado
RA1: Colabora activamente en la planificación del trabajo en equipo, en la distribución de las tareas y plazos requeridos.
RA2: Propone al grupo metas ambiciosas y claramente definidas
RA3: Facilita la gestión positiva de las diferencias, desacuerdos y conflictos que se producen en el equipo
RA4: Fomenta que todos los miembros se comprometan en la gestión y funcionamiento del equipo.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE
CE13 : Entender y valorar la situación económica-financiera global de una organización y conocer en profundidad los instrumentos jurídicos de financiación empresarial
RA1: Conoce la estructura del sistema financiero e identifica los sujetos intervinientes, comprendiendo el funcionamiento de los operadores intervinientes
RA2: Analiza y asesora en la elección de los productos bancarios, bursátiles.
RA3: Determina las deficiencias jurídico-económicas de las ofertas públicas de venta y adquisición.
RA4. Identifica los sujetos de supervisión y conoce la actividad de inspección y las respuestas a las sanciones



RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO Y GESTIÓN DE RIESGOS

COMPETENCIAS GENÉRICAS

CG 3: CAPACIDAD PARA PLANIFICAR Y LLEVAR A CABO TAREAS JURIDICAS COMPLEJAS: Planificar y resolver de manera autónoma un problema jurídico de nivel complejo.

RA.1. Identifica correctamente los conocimientos aplicables a situaciones complejas

RA.2. Reconoce la complejidad de las fuentes aplicables y las consecuencias de la misma.

RA.3. Es capaz de trabajar de forma autónoma pese a las dificultades

CG 4: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Utilizar la información de manera estratégica y flexible en función del objetivo perseguido, relacionando la nueva información con los esquemas mentales previos y la utilización del nuevo esquema mental generado.

RA1.Identifica las fuentes relevantes de información de manera prácticamente exhaustiva

RA2.Ordena adecuadamente y prioriza las fuentes de información. Es capaz de descartar la información irrelevante de manera crítica

RA3.Es capaz de manejar y utilizar de manera efectiva un elevado número de fuentes de información sin incurrir en contradicciones

RA4.Resulta convincente en su comunicación oral y escrita

CG9.TRABAJO EN EQUIPO : Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones.

RA1: Realiza las tareas que le asignan dentro del grupo en los plazos solicitados.

RA2: Participa de forma activa en los espacios de encuentro del equipo, compartiendo información conocimientos y experiencias.

RA3: Colabora en la definición, organización y distribución de las tareas del grupo.

RA4: Se orienta a la consecución de acuerdos y objetivos comunes, comprometiéndose con ellos.

RA5: Toma en cuenta los puntos de vista de los demás, retroalimentándolos de forma constructiva.

CG 10. Capacidad para trabajar en un contexto internacional.

RA1: Detecta los problemas derivados de las diferencias entre sistemas jurídicos.

RA2: Busca generar soluciones adaptables a los distintos sistemas jurídicos.

RA3: Entiende que el contexto jurídico y económico se inserta en relaciones transnacionales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CE 17: Desarrollar conocimientos jurídicos avanzados acerca del régimen normativo de la responsabilidad civil de la empresa, alcanzando una visión global de los diversos escenarios en los que puedan presentarse los fenómenos del daño y la responsabilidad y su valoración. -

RA 1: Conoce el régimen de responsabilidad civil de la empresa, puede proponer y desarrollar tanto estrategias jurídicas para prevenir que la empresa y sus órganos directivos incurran en dichas responsabilidades como aménorar las consecuencias legales una vez producidas e iniciar y desarrollar estrategias de defensa procesal y extraprocesal en dicho campo. -

RA 2: Conoce y comprende el mercado del riesgo (seguros) y las posibles coberturas que el mismo ofrece y puede seleccionar la que mejor se ajuste a las necesidades del mercado

CUESTIONES AVANZADAS DE LAS RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

COMPETENCIAS GENÉRICAS

CG5: RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: Identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con criterio de forma efectiva. Tercer nivel de dominio: Proponer y construir en equipo soluciones a problemas en diversos ámbitos, con una visión global.

RA1: Identifica los problemas con anticipación antes de que su efecto se haga evidente

RA2: Analiza los problemas y sus causas desde un enfoque global y de medio y largo plazo

RA3: Transfiere aprendizajes de casos y ejercicios de aula a situaciones reales de otros ámbitos.

CG7: TOMA DE DECISIONES: Elegir la mejor alternativa para actuar, siguiendo un proceso sistemático y responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción formulada. .

RA1.Toma decisiones de calidad y las fundamenta en los datos existentes

RA.2. Muestra coherencia en su toma de decisiones, incluso en situaciones comprometidas

RA3. Demuestra seguridad en la toma de decisiones. Es capaz de tomar decisiones con naturalidad, transmitiendo seguridad a los que le rodean

CG8: SENTIDO ÉTICO: Inclinar positivamente hacia el bien moral de uno mismo o de los demás (es decir, hacia todo lo que es o significa bien, vivencia de sentido, realización de la persona, sentido de la justicia) y perseverar en dicho bien moral. Tercer nivel de dominio: Identificar, reconocer y aplicar el sentido de la vida moral y el principio de la justicia

RA1: Se enfrenta adecuadamente a situaciones que desde un punto de vista moral resultan significativas, complejas o conflictivas.

RA2: Dialoga en busca de la justicia y comprensión.

CG9: TRABAJO EN EQUIPO: integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones. Tercer nivel de dominio: Dirigir grupos de trabajo, asegurando la integración de los miembros y su orientación a un rendimiento elevado

RA1: Colabora activamente en la planificación del trabajo en equipo, en la distribución de las tareas y plazos requeridos.

RA2: Propone al grupo metas ambiciosas y claramente definidas

RA3: Facilita la gestión positiva de las diferencias, desacuerdos y conflictos que se producen en el equipo

RA4: Fomenta que todos los miembros se comprometan en la gestión y funcionamiento del equipo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CE 9. Obtener un conocimiento avanzado del sistema de relaciones laborales y de la Seguridad Social y el funcionamiento de ambos identificando aspectos directamente implicados con el Derecho de la Empresa y estableciendo relaciones entre ellos de manera que se optimicen los recursos de la empresa.

RA.1. Comprende la configuración del sistema de relaciones laborales, identificando fuentes de aplicación y la complejidad de su articulación práctica.

RA2: Conoce en profundidad la protección del sistema público y complementario de Seguridad Social a tener en cuenta en el desarrollo y extinción del contrato de trabajo, su funcionamiento e implicaciones jurídico-laborales



CE 10: Comprender e identificar las posibilidades jurídicas más avanzadas de los diferentes contratos de trabajo, la ordenación del tiempo de trabajo y las vicisitudes subjetivas y objetivas de las relaciones individuales en la empresa, sabiendo optar por la solución más adecuada en su utilización, teniendo siempre presentes las posibilidades de las relaciones colectivas, en especial de la negociación colectiva a nivel de empresa.

RA1: Muestra un conocimiento profundo del régimen jurídico del contrato de trabajo mostrando estrategias avanzadas en la elección de las diferentes modalidades contractuales para su formalización y conoce las últimas tendencias en las cláusulas a incluir en el contrato de trabajo y sus consecuencias jurídicas, como pactos de no competencia contractual y postcontractual, pactos de permanencia, enganches o blindajes.

RA2: Identifica y diferencia prestaciones salariales y extrasalariales, en atención a los problemas jurídicos en el cálculo de la retribución y sus consecuencias en la extinción

RA3. Demuestra un conocimiento avanzado de las posibilidades legales, convencionales y jurisprudenciales en la organización del tiempo de trabajo y estructuración de plantillas, conociendo los límites y consecuencias delius variandi empresarial, de las modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo individuales y colectivas, de las vicisitudes objetivas y de las causas de extinción de los contratos. RA.4. Comprende la naturaleza jurídica y los tipos de convenios colectivos, y analiza un convenio colectivo y los problemas que se plantean para su aplicación.

5.5.1.3 CONTENIDOS

DERECHO DE SOCIEDADES:

El alumno ha de acceder a un conocimiento más profundo de diversos aspectos del Derecho de sociedades que, aunque constituyen el núcleo de la praxis del abogado especializado en Derecho empresarial, no son, por su complejidad, objeto de desarrollo exhaustivo en el grado. Asimismo, el alumno ha de adquirir la capacidad de realizar eficazmente las distintas tareas de carácter jurídico-práctico que caracterizan el funcionamiento cotidiano de cualquier sociedad.

1.- Tipos societarios.

2.- Constitución de Sociedades

2.- Órganos Societarios

El órgano de administración y la responsabilidad del administrador.

3.- *Joint ventures* y agrupaciones de empresarios. Derecho corporativo comunitario.

4.- Impugnación de acuerdos sociales

CUESTIONES AVANZADAS DE DERECHO CONCURSAL:

El alumno ha de alcanzar una comprensión global de los distintos aspectos jurídicos y económicos de los procesos concursales y familiarizarse con la tramitación de sus diferentes fases.

Declaración del concurso: efectos. Administración concursal. Informe de la administración concursal: masa activa y pasiva. Fases de convenio y liquidación. Calificación del concurso. Conclusión y reapertura del concurso. Normativa procesal. Normativa internacional. Incidencia del concurso en los ámbitos laboral, penal, financiero y fiscal.

OPERACIONES DE CAPITAL Y MODIFICACIONES ESTRUCTURALES:

A través de una aproximación de carácter interdisciplinar (mercantil, tributaria y financiera), el alumno ha de conocer las distintas operaciones de modificación estructural y transmisión del capital de la empresa y dominar los procedimientos jurídico-prácticos que éstas comportan.

1.- Operaciones de aumento y reducción de capital.

2.- Fusiones y adquisiciones. Procesos de auditoría legal (due diligence). Escisiones y segregación.

3.- Liquidación y disolución de Sociedades

CONTRATACIÓN MERCANTIL:

El alumno ha de dominar la negociación, preparación, redacción, análisis, interpretación y valoración de los contratos más habituales en la dinámica diaria de las empresas.

Condiciones generales de la contratación y Derecho de consumo. Contrato de compraventa. Contrato de comisión. Contratos de distribución comercial. Contrato de transporte. Contratación marítima. Contratación por medios electrónicos. Elementos internacionales de la contratación. Responsabilidad.

FINANCIACIÓN DE SOCIEDADES:

El alumno ha de alcanzar los conocimientos jurídicos y parajurídicos necesarios para manejar con solvencia los instrumentos mediante los que la empresa capta recursos y asegura sus posiciones, tanto en el ámbito interno como en el internacional.

Ordenación del mercado financiero: sujeto, objeto y clases. Normas de transparencia y gobierno corporativo: compliance. Instituciones de inversión colectiva. Contratación bursátil. Instrumentos financieros derivados. Ofertas públicas de suscripción y venta de valores. Ordenación del sistema bancario. Contratación bancaria..

RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO Y GESTIÓN DE RIESGOS:

El alumno ha de dominar los aspectos fundamentales de esta materia, no sólo mediante una comprensión sólida de los elementos estructurales de la responsabilidad, sino alcanzando una visión global de los diversos escenarios en los que pueden presentarse los fenómenos del daño y de la responsabilidad.

Nociones introductorias: responsabilidad civil contractual y extracontractual. Responsabilidad extracontractual y la llamada responsabilidad civil “derivada de delito”. Sistema de responsabilidad extracontractual. Elementos de la responsabilidad civil: conducta dañosa, daño de relativa certeza, relación de causalidad, imputación objetiva y subjetiva del daño. Contenido de la responsabilidad civil: la pretensión indemnizatoria. Responsabilidad civil del profesional. Responsabilidad de las Administraciones Públicas. Otros sistemas de indemnización de daños: el seguro.

CUESTIONES AVANZADAS DE LAS RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL:

El alumno ha de dominar la problemática (en sus dimensiones teórica, jurisprudencial y práctica) que plantean las relaciones laborales individuales y colectivas en el mundo empresarial y debe profundizar en su conocimiento del modelo español de protección social, así como obtener los conocimientos que le permitan afrontar las dificultades prácticas que entrañan las relaciones laborales en las que están presentes elementos de extranjería

1.- 1.- El contrato de trabajo

1.1Modalidades del contrato de trabajo.



1.2. Las cláusulas del contrato de trabajo y sus consecuencias. 1.2 Salario y retribuciones. Las nuevas políticas retributivas. 1.3 Contenido del contrato: ordenación del tiempo de trabajo, vicisitudes, suspensiones e interrupciones. 1.4 Extinción del contrato: el despido. 2.- Derecho social comunitario. 3.- El sistema español de Seguridad Social.. 4. Relaciones colectivas en la empresa.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE -actividades presenciales (aprox.30-40%) -actividades dirigidas (aprox.30%-40%) -actividades autónomas (aprox. 30%) En el Máster de Derecho de la Empresa se utiliza una combinación de clases magistrales, seminarios y tutorías individuales. Las clases magistrales ofrecen perspectivas sobre el conjunto de temas y oportunidades para actualizar y profundizar en las materias y aportar ejemplos relevantes. En el entorno del seminario los alumnos realizan presentaciones orales y participan en debates estructurados. La tutoría individual es la actividad encaminada a conseguir una retroalimentación útil y resolver dificultades en el aprendizaje. Las horas formales de contacto con el profesor se complementan con el aprendizaje autónomo del alumno mediante la lectura guiada basada en la bibliografía proporcionada por el profesor, la preparación de clases y la elaboración de trabajos y presentaciones orales. A. SESIONES PRESENCIALES Las sesiones presenciales consisten en bloques de contenido organizados por el profesor para el aprovechamiento colectivo de exposiciones, ejercicios, debates y prácticas con la presencia activa de todo el alumnado. Se contemplan los siguientes tipos de actividades presenciales: A1. Lecciones de carácter expositivo en las que se presentan los principales contenidos de forma clara y estructurada. Esta actividad no podrá suponer más del 40% del tiempo total dedicado a las actividades presenciales. A2. Ejercicios y resolución de problemas planteados por el profesor a partir de lecturas, materiales y datos. A3. Debates, en los que grupos presentan puntos de vista contrapuestos sobre una cuestión, y discuten con el fin de convencer al oponente y demás asistentes. B. TRABAJOS DIRIGIDOS El trabajo del alumno puede tomar formas diversas: B1. Estudio y ampliación bibliográfica de contenidos. B2. Trabajos monográficos, que implican la búsqueda, consulta y recopilación de fuentes documentales y la redacción de una reflexión personal de diverso calado que vaya más allá de la mera compilación de materiales ajenos. B3: Elaboración de documentos de carácter jurídico: dictámenes, demandas, contestaciones a demanda, contratos etc. B4. Seminarios de trabajo, en los que cada estudiante realiza una presentación sobre un tema, con vistas a generar diálogo y reflexión compartida. B5. Sesión tutorial de supervisión del avance del estudiante en cualesquiera cometidos que le hayan sido encomendados dentro de la actividad académica. B6. Aprendizaje cooperativo: asignación de los alumnos a grupos y planteamiento de una tarea que requiere compartir la información y los recursos con vistas a alcanzar un objetivo común. SISTEMA DE EVALUACIÓN El sistema de evaluación incluye siempre algún tipo de pruebas de evaluación y otros procedimientos para la verificación de las competencias. La calificación obtenida por cada alumno en esta materia vendrá determinada por los logros alcanzados respecto a las distintas competencias consideradas en la evaluación. Los procedimientos de evaluación que se contemplan pueden consistir en : 1. Trabajos individuales, en los que se valorará la actividad realizada por el alumno de forma individual en función de los planteamientos que inicialmente se le formulan. 2. Trabajos colectivos, en los que se valorará el producto presentado como resultado de la actividad de los distintos miembros del equipo para dar respuesta a los planteamientos que el profesor les realizó inicialmente. 3. Monografías: tipo de evaluación que considera cualquier producto de aprendizaje presentado por el estudiante y que incorpora análisis, síntesis, estructuración y adecuada presentación de la reflexión realizada. 4. Participación activa del alumno en el aula: búsqueda de información adicional, reflexión para la toma de postura personal sobre temas concretos, proactividad y otros rasgos participativos; se valorarán tanto las aportaciones como las actitudes del alumno, fruto de un proceso de aprendizaje relacionado con las competencias definidas para la materia. 5. Pruebas de aplicación, escritas u orales sobre partes del programa de la asignatura. Con carácter general se contempla la siguiente distribución: • Evaluación continua: 15% • Trabajos: 45% • Pruebas de aplicación: 40%
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG10 - CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN UN CONTEXTO INTERNACIONAL: Habilidad para trabajar en un contexto diferente en lo social, cultural y territorial.
CG3 - CAPACIDAD PARA PLANIFICAR Y LLEVAR A CABO TAREAS JURÍDICAS COMPLEJAS: Planificar y resolver de manera autónoma un problema jurídico de nivel complejo
CG4 - GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN: Utilizar la información de manera estratégica y flexible en función del objetivo perseguido, relacionando la nueva información con los esquemas mentales previos y la utilización del nuevo esquema mental generado.
CG5 - RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: Identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con criterio y de forma efectiva.
CG6 - PENSAMIENTO CRÍTICO: Es el comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos.
CG7 - TOMA DE DECISIONES: Elegir la mejor alternativa para actuar, siguiendo un proceso sistemático y responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción formulada.
CG8 - SENTIDO ÉTICO: Inclinar positivamente hacia el bien moral de uno mismo o de los demás (es decir, hacia todo lo que es o significa bien, vivencia de sentido, realización de la persona, sentido de justicia) y perseverar en dicho bien moral.
CG9 - TRABAJO EN EQUIPO: Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Conocer los elementos que integran los presupuestos del concurso, sus procedimientos específicos y las soluciones a los problemas planteados en ellos para arbitrar medidas adecuadas a las soluciones concursales que se presentan en las empresas

CE9 - Obtener un conocimiento avanzado del sistema de relaciones laborales y de la Seguridad Social y el funcionamiento de ambos identificando aspectos directamente implicados con el Derecho de la Empresa y estableciendo relaciones entre ellos de manera que se optimicen los recursos de la empresa.

CE3 - Elaborar los documentos sociales necesarios desde el nacimiento de las sociedades hasta su disolución para gestión y adaptación adecuada de la misma y de sus órganos, constar de manera ordenada los componentes de los mismos, específicamente las premisas y conclusiones, utilizando para ello los documentos justificativos necesarios.

CE4 - Profundizar y desarrollar conocimientos avanzados en la regulación jurídica de las diferentes formas mercantiles de sociedad, funcionamiento de las diferentes estructuras y órganos societarios, facultades, límites y responsabilidades por la actuación de los cargos societarios y conocer las diferentes formas de vinculación contractual de la sociedad con terceros.

CE10 - Comprender e identificar las posibilidades jurídicas más avanzadas de los diferentes contratos de trabajo, la ordenación del tiempo de trabajo y las vicisitudes subjetivas y objetivas de las relaciones individuales en la empresa, sabiendo optar por la solución más adecuada en su utilización, teniendo siempre presentes las posibilidades de las relaciones colectivas, en especial de la negociación colectiva a nivel de empresa.

CE12 - Comprender las modificaciones estatutarias y estructurales de las sociedades de capital y conocer las posibles modificaciones estructurales del capital

CE13 - Entender y valorar la situación económica-financiera global de una organización y conocer en profundidad los instrumentos jurídicos de las diferentes formas de financiación de empresas y estructura del sistema financiero, y conocer los operadores del mercado y del sistema financiero.

CE17 - Desarrollar conocimientos jurídicos avanzados acerca del régimen normativo de la responsabilidad civil de la empresa, alcanzando una visión global de los diversos escenarios en los que puedan presentarse los fenómenos del daño y la responsabilidad y su valoración.

CE20 - Desarrollar conocimientos jurídicos avanzados en materia de contratación el ámbito de la empresa, analizar rigurosa y críticamente los contratos mercantiles más utilizados en el tráfico jurídico de las empresas y dominar los conceptos jurídicos sobre el cumplimiento e incumplimiento de los mismos en un entorno globalizado.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		

NIVEL 2: DERECHO PÚBLICO

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	18

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estrategias procesales, litigación y sistemas alternativos de resolución de conflictos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Tributario, IVA y Sociedades		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Penal de la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho de la competencia y contratación administrativas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Negociación y Litigación laboral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<u>ESTRATEGIAS PROCESALES, LITIGACIÓN Y SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS</u>		
<u>COMPETENCIAS GENÉRICAS</u>		
CG 9: TRABAJO EN EQUIPO: Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones.		
RA1: Realiza las tareas que le son asignadas dentro del grupo en los plazos requeridos.		
RA2: Participa de forma activa en los espacios de encuentro del equipo, compartiendo información, conocimientos y experiencias, colaborando en la definición, organización y distribución de las tareas del grupo		
RA3: Se orienta a la consecución de acuerdos y objetivos comunes y se compromete con ellos		
RA4: Reconoce la contribución de los demás en el logro de los objetivos.		
CG8: SENTIDO ÉTICO: Inclinarsé positivamente hacia el bien moral de uno mismo o de los demás (es decir, hacia todo lo que es o significa bien, vivencia de sentido, realización de la persona, sentido de justicia) y perseverar en dicho bien moral.		
RA1: Reconoce los conflictos éticos que pueden surgir en su actividad profesional.		
RA2: Asume una posición ética y deontológicamente responsable en los casos conflictivos.		
RA: Acepta críticamente nuevas perspectivas.		
<u>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE</u>		
CE1. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales, y aprender a elegir la estrategia correcta y las técnicas adecuadas para su defensa, teniendo en cuenta para ello las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
RA 1: Sabe ejercer el derecho de defensa de clientes en las jurisdicciones civil y penal.		
RA.2. Muestra el conocimiento adecuado de las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente de la actividad probatoria.		
RA 3: Selecciona el procedimiento judicial adecuado, en función de la acción que se ejercite, con cumplimiento de los presupuestos procesales, valora la oportunidad de instar, modificar u oponerse a medidas cautelares, sabe optar por el recurso procedente en cada caso e insta adecuadamente la ejecución de las diferentes resoluciones judiciales.		
CE 2: Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía judicial .		
RA1. Conoce cuáles y cómo funcionan los sistemas alternativos de solución de conflictos.		
RA2. Sabe escoger cuál es el sistema alternativo de solución de conflictos más adecuado a los intereses del cliente y a las características del caso.		
R3. Sabe manejar estrategias de argumentación, persuasión y convicción con el fin de evitar conflictos o soluciones judiciales		
<u>DERECHO TRIBUTARIO: IVA y SOCIEDADES</u>		
<u>COMPETENCIAS GENÉRICAS</u>		
CG5: RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: Identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con criterio de forma efectiva. Tercer nivel de dominio: Proponer y construir en equipo soluciones a problemas en diversos ámbitos, con una visión global.		
RA1: Identifica los problemas con anticipación antes de que su efecto se haga evidente		
RA2: Analiza los problemas y sus causas desde un enfoque global y de medio y largo plazo		
RA3: Transfiere aprendizajes de casos y ejercicios de aula a situaciones reales de otros ámbitos.		



CG6 PENSAMIENTO CRÍTICO: Es el comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos. Tercer nivel de dominio: Argumentar la pertinencia de los juicios que se emiten y analizar la coherencia de la propia conducta, fundamentándolos en los principios y valores que sostienen. RA1: Fundamenta y argumenta los juicios que emite RA2: Identifica ideas, principios, modelos y valores subyacentes en los juicios críticos RA3: Actúa con coherencia y responsabilidad en sus decisiones y conductas. CG8: SENTIDO ÉTICO: Inclinar positivamente hacia el bien moral de uno mismo o de los demás (es decir, hacia todo lo que es o significa bien, vivencia de sentido, realización de la persona, sentido de la justicia) y perseverar en dicho bien moral. Tercer nivel de dominio: Identificar, reconocer y aplicar el sentido de la vida moral y el principio de la justicia RA1: Se enfrenta adecuadamente a situaciones que desde un punto de vista moral resultan significativas, complejas o conflictivas. RA2: Dialoga en busca de la justicia y comprensión.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE CE 7: Conocer de forma avanzada el régimen jurídico de la relación jurídica tributaria y sus conceptos fundamentales, aplicando la norma tributaria a los distintos hechos, actos u operaciones fiscalmente relevantes. RA1. Conoce y sabe aplicar la norma tributaria a los distintos hechos, actos u operaciones fiscalmente relevantes y reconoce y resuelve los problemas prácticos relativos a la aplicación del régimen jurídico previsto para los tributos en la LGT y reglamentos generales de desarrollo de la misma, sabiendo relacionar los hechos que se le plantean en el régimen jurídico-tributario que les corresponde CE 8. Comprender y evaluar el régimen jurídico de los impuestos más importantes del sistema fiscal: y especial, como el Impuesto de Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido, aplicando el régimen sancionador adecuado mediante los procedimientos necesarios para su liquidación. RA.1. Conocer los procedimientos de aplicación de los tributos y de su régimen sancionador, identificando y utilizando la doctrina administrativa y la jurisprudencia más relevante en materia tributaria. RA2. Conoce el esquema de liquidación de los diferentes tributos (IVA y Sociedades) e identifica los elementos que lo integran, relacionando el supuesto de hecho que se le plantea con el elemento del esquema de liquidación correspondiente, calculando la consecuencia jurídica que la legislación asigna a cada uno de los elementos identificados dentro de dicho esquema de liquidación, y sabe valorar el resultado de la liquidación y precisa el procedimiento de gestión y recaudación subsiguientes. -
<u>DERECHO PENAL DE LA EMPRESA</u>
COMPETENCIAS GENÉRICAS CG 1: COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA: Expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos y sentimientos propios a través de la palabra, lograr su comprensión y adhesión. Tercer nivel de dominio: Consegir con facilidad la persuasión y adhesión de sus audiencias, adaptando su mensaje y los medios empleados a las características de la situación y la audiencia. RA1: Influye sobre la audiencia de manera ética RA2: Adapta su argumentación a los diferentes grupos y/o situaciones preestablecidas RA3: Fomenta la participación de sus audiencias y pregunta de forma constructiva para conseguir el diálogo. CG6 PENSAMIENTO CRÍTICO: Es el comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos. Tercer nivel de dominio: Argumentar la pertinencia de los juicios que se emiten y analizar la coherencia de la propia conducta, fundamentándolos en los principios y valores que sostienen. RA1: Fundamenta y argumenta los juicios que emite RA2: Identifica ideas, principios, modelos y valores subyacentes en los juicios críticos RA3: Actúa con coherencia y responsabilidad en sus decisiones y conductas. CG8: SENTIDO ÉTICO: Inclinar positivamente hacia el bien moral de uno mismo o de los demás (es decir, hacia todo lo que es o significa bien, vivencia de sentido, realización de la persona, sentido de la justicia) y perseverar en dicho bien moral. Tercer nivel de dominio: Identificar, reconocer y aplicar el sentido de la vida moral y el principio de la justicia RA1: Se enfrenta adecuadamente a situaciones que desde un punto de vista moral resultan significativas, complejas o conflictivas. RA2: Dialoga en busca de la justicia y comprensión.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE CE11: Analizar, ante una situación de hecho dada, las posibles respuestas previstas por el ordenamiento jurídico en el concreto sector del Derecho Penal de la empresa y ser capaz de emplear los resultados de este análisis en el desarrollo de un asesoramiento eficaz a las personas concernidas. RA1: Conoce con precisión las singularidades típicas de los principales delitos empresariales. RA2: Conoce las distintas técnicas de interpretación y argumentación jurídico-penal que se manejan usualmente por los operadores jurídicos con vistas a la identificación de las propuestas interpretativas y de los argumentos que permiten defender con mayor rigor y eficacia la posición de la persona a la que se presta asesoramiento. RA3: Perfecciona la habilidad para presentar públicamente, ya de forma oral ya por escrito, las conclusiones que vertebran el asesoramiento legal en el ámbito del Derecho penal de la empresa, así como los fundamentos en los que descansan aquéllas.
<u>DERECHO DE LA COMPETENCIA Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA</u>
COMPETENCIAS GENÉRICAS CG5: RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: Identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con criterio de forma efectiva. Tercer nivel de dominio: Proponer y construir en equipo soluciones a problemas en diversos ámbitos, con una visión global. RA1: Identifica los problemas con anticipación antes de que su efecto se haga evidente RA2: Analiza los problemas y sus causas desde un enfoque global y de medio y largo plazo RA3: Transfiere aprendizajes de casos y ejercicios de aula a situaciones reales de otros ámbitos. CG6 PENSAMIENTO CRÍTICO: Es el comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos. Tercer nivel de dominio: Argumentar la pertinencia de los juicios que se emiten y analizar la coherencia de la propia conducta, fundamentándolos en los principios y valores que sostienen. RA1: Fundamenta y argumenta los juicios que emite RA2: Identifica ideas, principios, modelos y valores subyacentes en los juicios críticos RA3: Actúa con coherencia y responsabilidad en sus decisiones y conductas. CG9. SENTIDO ÉTICO: Inclinar positivamente hacia el bien moral de uno mismo o de los demás (es decir, hacia todo lo que es o significa bien, vivencia de sentido, realización de la persona, sentido de la justicia) y perseverar en dicho bien moral. Tercer nivel de dominio: Identificar, reconocer y aplicar el sentido de la vida moral y el principio de la justicia RA1: Se enfrenta adecuadamente a situaciones que desde un punto de vista moral resultan significativas, complejas o conflictivas. RA2: Dialoga en busca de la justicia y comprensión.
<u>NEGOCIACIÓN Y LITIGACIÓN LABORAL</u>
COMPETENCIAS GENÉRICAS



CG5: RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: Identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con criterio de forma efectiva. Tercer nivel de dominio: Proponer y construir en equipo soluciones a problemas en diversos ámbitos, con una visión global.
RA1: Identifica los problemas con anticipación antes de que su efecto se haga evidente
RA2: Analiza los problemas y sus causas desde un enfoque global y de medio y largo plazo
RA3: Transfiere aprendizajes de casos y ejercicios de aula a situaciones reales de otros ámbitos.
CG8. SENTIDO ÉTICO: Inclinar positivamente hacia el bien moral de uno mismo o de los demás (es decir, hacia todo lo que es o significa bien, vivencia de sentido, realización de la persona, sentido de la justicia) y perseverar en dicho bien moral. Tercer nivel de dominio: Identificar, reconocer y aplicar el sentido de la vida moral y el principio de la justicia
RA1: Se enfrenta adecuadamente a situaciones que desde un punto de vista moral resultan significativas, complejas o conflictivas.
RA2: Dialoga en busca de la justicia y comprensión.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE
CE 16. Comprender el marco normativo regulador del proceso social a fin de poder realizar funciones de asesoramiento, especialmente en casos de gran complejidad en los que concurren diferentes empresas con implicaciones internacionales; y ser capaz de asumir la representación y defensa ante diversos tribunales y en los distintos sistemas alternativos de resolución de conflictos individuales y colectivos propiamente laborales.
RA1. Muestra, a través del ejercicio teórico-práctico de los diferentes instrumentos procesales y negociales, una formación avanzada y de calidad en la resolución de conflictos intersubjetivos y sociales en el ámbito del Orden Jurisdiccional Social.
RA.2. Conoce las diferentes modalidades procesales sociales, sabiendo formalizar todos los trámites necesarios en las diferentes fases del proceso social: fase de preparación, medidas cautelares, demanda, fase oral, prueba, sentencia, recursos y ejecución.

5.5.1.3 CONTENIDOS

ESTRATEGIAS PROCESALES, LITIGACIÓN Y SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

Por una parte, el alumno ha de conocer la tramitación de los principales procesos judiciales que pueden afectar a la empresa y adquirir dominio de las destrezas fundamentales que exige la defensa procesal de los intereses del cliente; por otra parte, ha de aproximarse a los medios de resolución de conflictos alternativos al proceso judicial, como el arbitraje o la mediación.

Procesos judiciales y empresa. Proceso civil. Procesos especiales. Proceso penal. Arbitraje, mediación y otros sistemas alternativos de resolución de conflictos.

DERECHO TRIBUTARIO: IVA y SOCIEDADES:

El alumno ha de desarrollar las capacidades y adquirir los conocimientos que le capaciten para ofrecer un asesoramiento fiscal eficaz que permita de forma planificada optimizar los recursos económicos y financieros de las rentas y patrimonios, sin perjuicio de profundizar en el contenido de los distintos tributos que afectan a la actividad de la empresa, cuyo conocimiento básico se presupone en el alumno.

1.- La tributación en relación con el ámbito societario:

- Régimen jurídico y liquidación del Impuesto sobre sociedades
- Régimen jurídico y liquidación del Impuesto sobre el valor añadido

2.- Procedimientos tributarios.

DERECHO PENAL DE LA EMPRESA:

El alumno ha de adquirir un conocimiento exhaustivo de los tipos delictivos ligados al ejercicio de los negocios y a la actividad empresarial, incluyendo tanto su tratamiento judicial en las sentencias más recientes como los problemas procesales que genera su persecución; para ello, ha de profundizar simultáneamente en su dominio de la parte general del Derecho penal.

1.- Especialidades de la teoría del delito en el ámbito de la delincuencia empresarial. 2.- Responsabilidad penal de las personas jurídicas y en el seno de las personas jurídicas. Estafas y apropiaciones indebidas empresariales.

3.- Delitos contra la propiedad intelectual e industrial; relativos al secreto empresarial y contra el mercado y los consumidores.

4.- Insolvencias punibles.

5.- Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.

DERECHO DE LA COMPETENCIA Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA:

El alumno ha de lograr, en primer término, un conocimiento teórico y práctico de cierta profundidad sobre el Derecho de la Competencia, ~~estos aspectos del Derecho privado~~ que, pese a su tratamiento sumario en el grado, tienen importancia clave en la vida económica de cualquier empresa.

- Regulación nacional y comunitaria de la defensa de la competencia.
- Concentraciones empresariales.
- Régimen de la competencia desleal.

Asimismo, el alumno ha de acceder desde una perspectiva global a los problemas principales que plantea el Derecho administrativo económico: así, debe dominar los elementos jurídicos de la contratación pública, tanto en su contenido teórico como en su aplicación práctica:

La contratación pública en el marco de la Unión Europea. Tipos de contratos. La figura del contratista: requisitos de capacidad. Procedimientos de contratación. Régimen jurídico de los contratos administrativos típicos y especiales. Procedimientos de contratación en sectores especiales

NEGOCIACIÓN Y LITIGACIÓN LABORAL:

El alumno ha de conocer, reconocer y comprender los diferentes procesos del orden social y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales propiamente laborales,

Deberá conocer los métodos no jurisdiccionales de solución de conflictos propiamente laborales,



- Los diferentes Procesos jurisdiccionales del orden social
- Conciliación, mediación y arbitraje en el ámbito social
- Los conflictos colectivos y sus vías de solución judicial y extrajudicial
- La negociación laboral.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

-actividades presenciales (aprox.30-40%) -actividades dirigidas (aprox.30%-40%) -actividades autónomas (aprox. 30%)

En el Máster de Derecho de la Empresa se utiliza una combinación de clases magistrales, seminarios y tutorías individuales. Las clases magistrales ofrecen perspectivas sobre el conjunto de temas y oportunidades para actualizar y profundizar en las materias y aportar ejemplos relevantes. En el entorno del seminario los alumnos realizan presentaciones orales y participan en debates estructurados. La tutoría individual es la actividad encaminada a conseguir una retroalimentación útil y resolver dificultades en el aprendizaje. Las horas formales de contacto con el profesor se suplementan con el aprendizaje autónomo del alumno mediante la lectura guiada basada en la bibliografía proporcionada por el profesor, la preparación de clases y la elaboración de trabajos y presentaciones orales. A. SESIONES PRESENCIALES Las sesiones presenciales consisten en bloques de contenido organizados por el profesor para el aprovechamiento colectivo de exposiciones, ejercicios, debates y prácticas con la presencia activa de todo el alumnado. Se contemplan los siguientes tipos de actividades presenciales: A1. Lecciones de carácter expositivo en las que se presentan los principales contenidos de forma clara y estructurada. Esta actividad no podrá suponer más del 40% del tiempo total dedicado a las actividades presenciales. A2. Ejercicios y resolución de problemas planteados por el profesor a partir de lecturas, materiales y datos. A3. Debates, en los que grupos presentan puntos de vista contrapuestos sobre una cuestión, y discuten con el fin de convencer al oponente y demás asistentes. B. TRABAJOS DIRIGIDOS El trabajo del alumno puede tomar formas diversas: B1. Estudio y ampliación bibliográfica de contenidos. B2. Trabajos monográficos, que implican la búsqueda, consulta y recopilación de fuentes documentales y la redacción de una reflexión personal de diverso calado que vaya más allá de la mera compilación de materiales ajenos. B3: Elaboración de documentos de carácter jurídico: dictámenes, demandas, contestaciones a demanda, contratos etc. B4. Seminarios de trabajo, en los que cada estudiante realiza una presentación sobre un tema, con vistas a generar diálogo y reflexión compartida. B5. Sesión tutorial de supervisión del avance del estudiante en cualesquiera cometidos que le hayan sido encomendados dentro de la actividad académica. B6. Aprendizaje cooperativo: asignación de los alumnos a grupos y planteamiento de una tarea que requiere compartir la información y los recursos con vistas a alcanzar un objetivo común.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación incluye siempre algún tipo de pruebas de evaluación y otros procedimientos para la verificación de las competencias. La calificación obtenida por cada alumno en esta materia vendrá determinada por los logros alcanzados respecto a las distintas competencias consideradas en la evaluación. Los procedimientos de evaluación que se contemplan pueden consistir en : 1. Trabajos individuales, en los que se valorará la actividad realizada por el alumno de forma individual en función de los planteamientos que inicialmente se le formulan. 2. Trabajos colectivos, en los que se valorará el producto presentado como resultado de la actividad de los distintos miembros del equipo para dar respuesta a los planteamientos que el profesor les realizó inicialmente. 3. Monografías: tipo de evaluación que considera cualquier producto de aprendizaje presentado por el estudiante y que incorpora análisis, síntesis, estructuración y adecuada presentación de la reflexión realizada. 4. Participación activa del alumno en el aula: búsqueda de información adicional, reflexión para la toma de postura personal sobre temas concretos, proactividad y otros rasgos participativos; se valorarán tanto las aportaciones como las actitudes del alumno, fruto de un proceso de aprendizaje relacionado con las competencias definidas para la materia. 5. Pruebas de aplicación, escritas u orales sobre partes del programa de la asignatura. Con carácter general se contempla la siguiente distribución:

- Evaluación continua: 15%
- Trabajos: 45%
- Pruebas de aplicación: 40%

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - COMUNICACION ORAL Y ESCRITA: Expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos y sentimientos propios a través de la palabra, lograr su comprensión y adhesión. Relacionarse eficazmente con otras personas a través de la escritura clara de lo que se piensa y/o siente, mediante la escritura y os apoyos gráficos.

CG5 - RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: Identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con criterio y de forma efectiva.

CG6 - PENSAMIENTO CRÍTICO: Es el comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos.

CG8 - SENTIDO ÉTICO: Inclinar positivamente hacia el bien moral de uno mismo o de los demás (es decir, hacia todo lo que es o significa bien, vivencia de sentido, realización de la persona, sentido de justicia) y perseverar en dicho bien moral.

CG9 - TRABAJO EN EQUIPO: Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE7 - Conocer de forma avanzada el régimen jurídico de la relación jurídica tributaria y sus conceptos fundamentales, aplicando la norma tributaria a los distintos hechos, actos u operaciones fiscalmente relevantes.

CE8 - Comprender y evaluar el régimen jurídico de los impuestos más importantes del sistema fiscal: y especial, como el Impuesto de Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido, aplicando el régimen sancionador adecuado mediante los procedimientos necesarios para su liquidación.

CE1 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales, y aprender a elegir la estrategia correcta y las técnicas adecuadas para su defensa, teniendo en cuenta para ello las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.



CE2 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía judicial.		
CE11 - Analizar, ante una situación de hecho dada, las posibles respuestas previstas por el ordenamiento jurídico en el concreto sector del Derecho Penal de la empresa y ser capaz de emplear los resultados de este análisis en el desarrollo de un asesoramiento eficaz a las personas concernidas.		
CE16 - Comprender el marco normativo regulador del proceso social a fin de poder realizar funciones de asesoramiento, especialmente en casos de gran complejidad en los que concurren diferentes empresas con implicaciones internacionales; y ser capaz de asumir la representación y defensa ante diversos tribunales y en los distintos sistemas alternativos de resolución de conflictos individuales y colectivos propiamente laborales.		
CE18 - Conocer los planteamientos teóricos del Derecho de la Competencia que inciden directamente en el derecho de la empresa y saber aplicarlos a la resolución de los conflictos que surjan en este campo, utilizando técnicamente los datos e instrumentos apropiados en cada caso.		
CE19 - Conocer las tipologías contractuales integradas en la contratación del sector público, sus elementos y régimen jurídico aplicable a las mismas y aplicar los mecanismos de intervención administrativa económica, especialmente en determinados sectores especialmente regulados		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y RECURSOS HUMANOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Contabilidad avanzada y análisis de Estados financieros		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Política de Empresa y Gestión de Recursos Humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CONTABILIDAD AVANZADA Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS		
COMPETENCIAS GENÉRICAS		
CG5 : RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: Identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con criterio de forma efectiva. Tercer nivel de dominio: Proponer y construir en equipo soluciones a problemas en diversos ámbitos, con una visión global.		
RA1: Identifica los problemas con anticipación antes de que su efecto se haga evidente		
RA2: Analiza los problemas y sus causas desde un enfoque global y de medio y largo plazo		
RA3: Transfiere aprendizajes de casos y ejercicios de aula a situaciones reales de otros ámbitos.		
CG9: TRABAJO EN EQUIPO: integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones. Tercer nivel de dominio: Dirigir grupos de trabajo, asegurando la integración de los miembros y su orientación a un rendimiento elevado		
RA1: Colabora activamente en la planificación del trabajo en equipo, en la distribución de las tareas y plazos requeridos.		
RA2: Propone al grupo metas ambiciosas y claramente definidas		



RA3: Facilita la gestión positiva de las diferencias, desacuerdos y conflictos que se producen en el equipo	
RA4: Fomenta que todos los miembros se comprometan en la gestión y funcionamiento del equipo.	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	
CE 5: Conocer en profundidad, saber analizar sus problemas más avanzados e interpretar adecuada y estratégicamente los estados financieros de una compañía, sabiendo establecer cuáles son las obligaciones de la empresa en relación con la contabilidad y las cuentas anuales, aplicando la correspondiente normativa y operativa contable ante los diferentes cambios patrimoniales y procesos sociales de alcance económico que se producen en la empresa.	
RA1: Elabora, analiza en profundidad, reconoce los contenidos y sabe interpretar las cuentas anuales y otros estados financieros, aplicando los principales ratios y métodos de interpretación, valoración y comparación	
RA2: Sabe aplicar la normativa contable y muestra un conocimiento profundo de los distintos balances y las específicas obligaciones relativas a los mismos en los distintos estados de transformación de las diferentes sociedades mercantiles, así como de los informes financieros que puedan sustituirlos	
POLÍTICA DE EMPRESA Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
COMPETENCIAS GENÉRICAS	
CG2. CREATIVIDAD Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR: Abordar y responder satisfactoriamente a situaciones de forma nueva y original en un contexto dado. Dar una respuesta satisfactoria a las necesidades y demandas personales, organizativas y sociales, modificando o introduciendo elementos nuevos en los procesos y en los resultados Tercer nivel de dominio: Diseñar y aplicar procesos innovadores que condicen a la obtención de mejores resultados ante situaciones y/o proyectos reales	
RA1: Identifica necesidades de mejora en situaciones y contextos complejos	
RA2: Utiliza métodos de hacer las cosas de otra manera	
RA3: Analiza riesgos y beneficios	
RA4: Obtiene resultados con la innovación.	
CG5. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: Identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con criterio de forma efectiva. Tercer nivel de dominio: Proponer y construir en equipo soluciones a problemas en diversos ámbitos, con una visión global.	
RA1: Identifica los problemas con anticipación antes de que su efecto se haga evidente	
RA2: Analiza los problemas y sus causas desde un enfoque global y de medio y largo plazo	
RA3: Transfiere aprendizajes de casos y ejercicios de aula a situaciones reales de otros ámbitos.	
CG8. SENTIDO ÉTICO: Inclinar positivamente hacia el bien moral de uno mismo o de los demás (es decir, hacia todo lo que es o significa bien, vivencia de sentido, realización de la persona, sentido de la justicia) y perseverar en dicho bien moral. Tercer nivel de dominio: Identificar, reconocer y aplicar el sentido de la vida moral y el principio de la justicia	
RA1: Se enfrenta adecuadamente a situaciones que desde un punto de vista moral resultan significativas, complejas o conflictivas.	
RA2: Dialoga en busca de la justicia y comprensión.	
CG9. TRABAJO EN EQUIPO: integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones. Tercer nivel de dominio: Dirigir grupos de trabajo, asegurando la integración de los miembros y su orientación a un rendimiento elevado	
RA1: Colabora activamente en la planificación del trabajo en equipo, en la distribución de las tareas y plazos requeridos.	
RA2: Propone al grupo metas ambiciosas y claramente definidas	
RA3: Facilita la gestión positiva de las diferencias, desacuerdos y conflictos que se producen en el equipo	
RA4: Fomenta que todos los miembros se comprometan en la gestión y funcionamiento del equipo.	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	
CE 14. Saber analizar los recursos de los que dispone una organización y básicamente las posibles estrategias a seguir ante una situación dada, con especial atención a las estrategias de innovación, y entender y valorar adecuadamente las decisiones estratégicas adoptadas por las empresas en diferentes escenarios, con ayuda de las herramientas utilizadas en la política de empresa, a fin de entender al situación económico-financiera global de una empresa.	
RA1. Valora la situación de una organización en su entorno con ayuda de la matriz DAFO u otros instrumentos análogos y es capaz de realizar un inventario de los recursos y principales activos de los que dispone una empresa, dando pautas básicas para el aprovechamiento de los mismos en beneficio de la organización y de su entorno, y todo ello a fin de poder dar recomendaciones en las decisiones estratégicas a tomar en la empresa	
CE 15. Conocer los principios y técnicas precisos para gestionar eficazmente los recursos humanos de la empresa, sabiendo aplicar las diferentes técnicas para el reclutamiento y selección de los trabajadores, con las implicaciones de cada una de ellas, así como las últimas tendencias y sus problemas jurídicos en la gestión, evaluación y compensación del desempeño.	
RA 1. Muestra conocimientos en la gestión de los recursos humanos desde los procesos de selección, gestión de carreras, planes de formación, planes de igualdad, hasta la finalización de los contratos, teniendo siempre presente una visión de conjunto de la empresa, realizando aportaciones de valor para el desarrollo de la empresa y la resolución de cuestiones jurídicas, teniendo en cuenta los recursos humanos de la empresa -	
RA. 2. Conoce y sabe aplicar a cada caso los diferentes sistemas de evaluación y compensación del desempeño teniendo en cuenta sus implicaciones laborales y fiscales.	
RA.3. Programa básicamente las actividades del personal de la empresa priorizando objetivos.	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
CONTABILIDAD AVANZADA Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS:	
El alumno ha de dominar las técnicas contables fundamentales y aprender a trabajar con el análisis de estados financieros en escenarios reales.	
1.- Elementos de contabilidad general, superior y de sociedades.	
2.- El balance: estructura, modelos y análisis patrimonial.	
3.- La cuenta de resultados: modelos y análisis.	
4.- El estado de cash flow: estructura y análisis. Análisis de ratios.	



5.- Fraudes y estados financieros falsos.

6.- Normas internacionales de contabilidad y sus implicaciones para empresas cotizadas y no cotizadas. Las normas contables sobre reconocimiento de ingresos.

7.- La Contabilidad en los cambios patrimoniales en las empresas.

POLÍTICA DE EMPRESA Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS:

El alumno ha de conocer, en primer lugar, los elementos y tendencias principales de la política de empresa y de la gestión empresarial y sus aspectos prácticos más básicos: Organización de empresas. Administración y gestión estratégica. Innovación. Análisis de rentabilidades.

En segundo lugar, el alumno ha de conocer los principios y técnicas precisos para gestionar eficazmente los recursos humanos de la empresa.

1.- Política de personal: planificación y gestión de los recursos humanos.

2.- Reclutamiento. Gestión de personas y equipos y comunicación interna.

3.- Gestión, evaluación y compensación del rendimiento.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

-actividades presenciales (aprox.30-40%) -actividades dirigidas (aprox.30%-40%) -actividades autónomas (aprox. 30%)

En el Máster de Derecho de la Empresa se utiliza una combinación de clases magistrales, seminarios y tutorías individuales. Las clases magistrales ofrecen perspectivas sobre el conjunto de temas y oportunidades para actualizar y profundizar en las materias y aportar ejemplos relevantes. En el entorno del seminario los alumnos realizan presentaciones orales y participan en debates estructurados. La tutoría individual es la actividad encaminada a conseguir una retroalimentación útil y resolver dificultades en el aprendizaje. Las horas formales de contacto con el profesor se suplementan con el aprendizaje autónomo del alumno mediante la lectura guiada basada en la bibliografía proporcionada por el profesor, la preparación de clases y la elaboración de trabajos y presentaciones orales. A. SESIONES PRESENCIALES Las sesiones presenciales consisten en bloques de contenido organizados por el profesor para el aprovechamiento colectivo de exposiciones, ejercicios, debates y prácticas con la presencia activa de todo el alumnado. Se contemplan los siguientes tipos de actividades presenciales: A1. Lecciones de carácter expositivo en las que se presentan los principales contenidos de forma clara y estructurada. Esta actividad no podrá suponer más del 40% del tiempo total dedicado a las actividades presenciales. A2. Ejercicios y resolución de problemas planteados por el profesor a partir de lecturas, materiales y datos. A3. Debates, en los que grupos presentan puntos de vista contrapuestos sobre una cuestión, y discuten con el fin de convencer al oponente y demás asistentes. B. TRABAJOS DIRIGIDOS El trabajo del alumno puede tomar formas diversas: B1. Estudio y ampliación bibliográfica de contenidos. B2. Trabajos monográficos, que implican la búsqueda, consulta y recopilación de fuentes documentales y la redacción de una reflexión personal de diverso calado que vaya más allá de la mera compilación de materiales ajenos. B3. Elaboración y análisis de cuentas anuales y estados financieros, aplicando los principales ratios y métodos de interpretación, valoración y comparación. B4. Seminarios de trabajo, en los que cada estudiante realiza una presentación sobre un tema, con vistas a generar diálogo y reflexión compartida. B5. Sesión tutorial de supervisión del avance del estudiante en cualesquiera cometidos que le hayan sido encomendados dentro de la actividad académica. B6. Aprendizaje cooperativo: asignación de los alumnos a grupos y planteamiento de una tarea que requiere compartir la información y los recursos con vistas a alcanzar un objetivo común.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación incluye siempre algún tipo de pruebas de evaluación y otros procedimientos para la verificación de las competencias. La calificación obtenida por cada alumno en esta materia vendrá determinada por los logros alcanzados respecto a las distintas competencias consideradas en la evaluación. Los procedimientos de evaluación que se contemplan pueden consistir en: 1. Trabajos individuales, de análisis de estados financieros e interpretación de cuentas anuales de empresas reales o ficticias, y sus diferentes cambios patrimoniales en los que se valorará la actividad realizada por el alumno de forma individual en función de los planteamientos que inicialmente se le formulan, y las conclusiones alcanzadas 2. Trabajos colectivos, en los que se valorará el producto presentado como resultado de la actividad de los distintos miembros del equipo para dar respuesta a los planteamientos que el profesor les realizó inicialmente 4. Participación activa del alumno en el aula: búsqueda de información adicional, reflexión para la toma de postura personal sobre temas concretos, proactividad y otros rasgos participativos; se valorarán tanto las aportaciones como las actitudes del alumno, fruto de un proceso de aprendizaje relacionado con las competencias definidas para la materia. 5. Pruebas de aplicación, escritas sobre partes del programa de la asignatura. Con carácter general se contempla la siguiente distribución:

- Evaluación continua: 15%
- Trabajos: 45%
- Pruebas de aplicación: 40%

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - CREATIVIDAD Y ESPIRITU EMPRENDEDOR: Abordar y responder satisfactoriamente a situaciones de forma nueva y original en un contexto dado. Dar una respuesta satisfactoria a las necesidades y demandas personales, organizativas y sociales, modificando o introduciendo elementos nuevos en los procesos y en los resultados

CG5 - RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: Identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con criterio y de forma efectiva.

CG9 - TRABAJO EN EQUIPO: Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Conocer en profundidad, saber analizar sus problemas más avanzados e interpretar adecuada y estratégicamente los estados financieros de una compañía, sabiendo establecer cuáles son las obligaciones de la empresa en relación con la contabilidad y las



cuentas anuales, aplicando la correspondiente normativa y operativa contable ante los diferentes cambios patrimoniales y procesos sociales de alcance económico que se producen en la empresa.

CE14 - Saber analizar los recursos de los que dispone una organización y básicamente las posibles estrategias a seguir ante una situación dada, con especial atención a las estrategias de innovación, y entender y valorar adecuadamente las decisiones estratégicas adoptadas por las empresas en diferentes escenarios, con ayuda de las herramientas utilizadas en la política de empresa, a fin de entender al situación económico-financiera global de una empresa.

CE15 - Conocer los principios y técnicas precisas para gestionar eficazmente los recursos humanos de la empresa, sabiendo aplicar las diferentes técnicas para el reclutamiento y selección de los trabajadores, con las implicaciones de cada una de ellas, así como las últimas tendencias y sus problemas jurídicos en la gestión, evaluación y compensación del desempeño.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		

NIVEL 2: PRÁCTICAS

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Prácticas Externas
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Prácticas Externas

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
COMPETENCIAS GENÉRICAS		
CG 3: Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas		
Establece objetivos y plazos para la realización de las tareas, define prioridades, controla la calidad de su trabajo y realiza las acciones previstas eficazmente.		
CG 9: Trabajar en equipo		
Realiza las tareas que le son asignadas dentro del grupo en los plazos requeridos, participando de forma activa en los espacios de encuentro del equipo, compartiendo información conocimientos y experiencias, colaborando en la definición, organización y distribución de las tareas del grupo.		
Se orienta a la consecución de acuerdos y objetivos comunes y se compromete con ellos, toma en cuenta los puntos de vista de los demás y retroalimenta de forma constructiva.		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE		
CE 21: Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en un ámbito jurídico empresarial nuevo o poco conocido y formular soluciones jurídicamente adecuadas a un problema jurídico-empresarial real. RA1: Aplica en un contexto real los conocimientos de naturaleza teórico-práctica adquiridos en las aulas, determinando el alcance y la utilidad práctica de las nociones teóricas, identificando correctamente los conocimientos aplicables a cada situación. RA2: Adquiere otros conocimientos en el contexto real en el que son funcionales y relacionados con el ámbito profesional propio de la titulación y que tienen un carácter aplicado. .		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Serán objeto de prácticas aquellas actividades directamente relacionadas con el mundo jurídico-empresarial realizadas por los estudiantes en instituciones, organismos, empresas y otras entidades y les proporcionen el acceso a unos modos de hacer próximos al ejercicio profesional. Este acercamiento les facilitará aprendizajes que incluyan saber -nuevos conocimientos y profundización en los ya adquiridos-, saber hacer -aplicación de conocimientos-, saber estar -trabajar con otros en equipo- y saber ser -ejercicio responsable y ético de la profesión. Su concepción se inspira en que deben ser una preparación que permita desarrollar el perfil profesional deseado y adquirir las competencias profesionales que faciliten la satisfactoria inserción profesional de los estudiantes. La experiencia directa para el alumno unida a un seguimiento académico de la misma por parte de la Universidad, deben ser la garantía de que la experiencia formativa cumpla los objetivos perseguidos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		
La asignatura Prácticas Externas consiste en la realización por parte del alumno de actividades aplicadas en el campo jurídico-empresarial. El objetivo es que el alumno tome contacto con la realidad y desarrolle las capacidades y competencias que ha obtenido a lo largo de su formación en el Máster, complementando por esta vía su aprendizaje. Las ventajas que aporta este aprendizaje aplicado y cercano a la realidad profesional son importantes: # Aporta al alumno conocimiento de la realidad profesional y el aprendizaje de diversos aspectos que no serían accesibles para el estudiante por otras vías. # Permite conocer la forma polidéctica de la realidad en la que se va a desenvolver y orientar sus preferencias profesionales. # Permite saltar la barrera inicial de la falta de experiencia y tomar un contacto con una realidad profesional que puede proporcionarle un empleo muy interesante en su área de interés. Las Prácticas Externas cumplen su cometido si están integrada dentro de una secuencia que comienza por la planificación y continúa con su desarrollo, evaluación, y, si es el caso, mejora. En este sentido, la materia se desarrolla de la forma siguiente: 1. El Coordinador de Prácticas del Máster realiza diferentes sesiones informativas con los alumnos en las que presenta los objetivos, metodología de trabajo, requisitos administrativos, características de la actividad a desarrollar, exigencias académicas y tipología de las organizaciones en las que los estudiantes realizan sus prácticas. 2. Los alumnos son convocados por las instituciones para realizar las pruebas y las entrevistas de selección. 3. Una vez superado el proceso de selección, el alumno se incorporará a la institución correspondiente para la realización de prácticas durante 130 horas. 4. En su estancia en la institución, el estudiante contará con un tutor-profesional de dicha institución con objetivo de dirigir, orientar y supervisar la actividad del estudiante en el centro de prácticas. Al mismo tiempo, dispondrá de un tutor-académico que le prestará el apoyo que pudiese necesitar y a quién informará de la evolución de las prácticas. 5. Por último, el estudiante realizará una Memoria final sobre las prácticas para su evaluación. Se asignan 20 horas de trabajo del alumno a la elaboración de dicha Memoria. 6. El tutor en la empresa emitirá un informe sobre el desarrollo de la práctica, que servirá asimismo para la evaluación de la misma.		
SISTEMA DE EVALUACIÓN		
El responsable final de la evaluación de las prácticas es el tutor-académico asignado a cada estudiante. Para evaluar las competencias adquiridas y desarrolladas por el estudiante, se ha diseñado un sistema de evaluación compuesto por los siguientes elementos: Cuestionario de valoración cumplimentado por la institución: en todas las prácticas que realizan los estudiantes, el tutor-profesional asignado por la institución cumplimentarán un cuestionario remitido por la Universidad en el que se evaluará la adquisición de las competencias y el trabajo desarrollado por el alumno. La calificación que aparezca reflejada en este cuestionario representará el 50% de la nota final del alumno en la asignatura. 2. Memoria final realizada por el estudiante: El estudiante deberá redactar una Memoria sobre las funciones y actividades realizadas durante su práctica. Dicho informe no podrá ser redactado en horas de trabajo durante la realización de la práctica. Esta Memoria se elaborará de acuerdo a una serie de especificaciones tanto de forma como de contenido. En cuanto a su formato, como orientaciones generales: - La extensión nunca será inferior a 20 páginas DIN-A4, ni superior a 25. - Deberá presentarse mecanografiada profesionalmente, paginada y encuadernada. - Se pueden incluir gráficos y/o anexos que no computan en el número de páginas. En lo relativo al contenido esencial de esta Memoria, el estudiante deberá centrarse en los siguientes aspectos: - Descripción de la institución en la que ha realizado sus prácticas (datos básicos, organigrama, actividades fundamentales, misión, visión, valores, funciones, procesos, políticas y procedimientos fundamentales, entre otros). El contenido de esta parte de la Memoria debe representar no más del 15% de la extensión total. - Planificación y desarrollo de las prácticas: objetivos de la misma; plan de trabajo previsto con indicación de las tareas o actividades a realizar; cronograma; funciones y roles desempeñados; obstáculos y dificultades encontradas para desarrollar el plan de trabajo previsto y las competencias asociadas a su cumplimiento; nivel de participación e implicación en las actividades de la organización. El contenido de esta parte de la Memoria debe representar no más del 70% de la extensión total. - Valoración de la experiencia. Pueden incluirse en esta parte de la Memoria: las reflexiones personales del estudiante; la evolución en su percepción de la institución y de la actividad profesional desarrollada; los aspectos que han posibilitado un aprovechamiento positivo de las prácticas, sugerencias de mejora, etc. El contenido de esta parte de la Memoria debe representar no más del 15% de la extensión total. - En su Memoria el estudiante respetará en todo caso el deber de confidencialidad que en todo momento debe regir sus prácticas. Esta Memoria final se deberá entregar al tutor-académico del Máster en el plazo máximo de 10 días hábiles después de la terminación de la práctica. Para la evaluación de la Memoria final, el tutor-académico se atenderá a un criterio de calificación que tenga en cuenta principalmente los puntos siguientes: - Consecución de los objetivos previstos en la descripción inicial de la práctica. - Forma y presentación. - Contenido y calidad intrínseca del informe. - Calidad de la documentación aportada. La calificación de esta Memoria representará el 25% de la nota final del alumno en la asignatura. Informe del tutor-académico: el tutor-académico del estudiante en prácticas, con la información que haya recogido de las diferentes reuniones y contactos mantenidos tanto con el alumno como con el tutor-profesional en la institución, evaluará la práctica y la acompañará de las observaciones pertinentes. Para llevar a cabo su valoración personal sobre el desempeño del alumno durante sus prácticas, el tutor-académico tendrá en cuenta, especialmente: el cumplimiento por parte del estudiante del plan de comunicación establecido al comienzo de las prácticas; el cumplimiento del plan de actividades formativas diseñado; y el grado de consecución de las competencias previstas en el plan de formación. La calificación de este informe personal del tutor-académico representará el 25% de la nota final del alumno en la asignatura.		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - COMUNICACION ORAL Y ESCRITA: Expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos y sentimientos propios a través de la palabra, lograr su comprensión y adhesión. Relacionarse eficazmente con otras personas a través de la escritura clara de lo que se piensa y/o siente, mediante la escritura y os apoyos gráficos.		
CG3 - CAPACIDAD PARA PLANIFICAR Y LLEVAR A CABO TAREAS JURÍDICAS COMPLEJAS: Planificar y resolver de manera autónoma un problema jurídico de nivel complejo		
CG9 - TRABAJO EN EQUIPO: Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE21 - Aplicar los conocimientos adquiridos en un ámbito jurídico empresarial nuevo o poco conocido y formular soluciones jurídicamente adecuadas a un problema jurídico-empresarial real.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		



No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
COMPETENCIAS GENÉRICAS CG 1: COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA : Expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos y sentimientos propios a través de la palabra, lograr su comprensión y adhesión. Tercer nivel de dominio: Conseguir con facilidad la persuasión y adhesión de sus audiencias, adaptando su mensaje y los medios empleados a las características de la situación y la audiencia. RA1: Influye sobre la audiencia de manera ética RA2: Adapta su argumentación a los diferentes grupos y/o situaciones preestablecidas RA3: Fomenta la participación de sus audiencias y pregunta de forma constructiva para conseguir el diálogo. RA4: Obtiene resultados con la innovación. CG5: RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS : Identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con criterio de forma efectiva. Tercer nivel de dominio: Proponer y construir en equipo soluciones a problemas en diversos ámbitos, con una visión global. RA1: Identifica los problemas con anticipación antes de que su efecto se haga evidente RA2: Analiza los problemas y sus causas desde un enfoque global y de medio y largo plazo RA3: Transfiere aprendizajes de casos y ejercicios de aula a situaciones reales de otros ámbitos. CG9. SENTIDO ÉTICO : Inclinar positivamente hacia el bien moral de uno mismo o de los demás (es decir, hacia todo lo que es o significa bien, vivencia de sentido, realización de la persona, sentido de la justicia) y perseverar en dicho bien moral. Tercer nivel de dominio: Identificar, reconocer y aplicar el sentido de la vida moral y el principio de la justicia RA1: Se enfrenta adecuadamente a situaciones que desde un punto de vista moral resultan significativas, complejas o conflictivas. RA2: Dialoga en busca de la justicia y comprensión. CG10: Trabajo en equipo : integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones. Tercer nivel de dominio: Dirigir grupos de trabajo, asegurando la integración de los miembros y su orientación a un rendimiento elevado RA1: Colabora activamente en la planificación del trabajo en equipo, en la distribución de las tareas y plazos requeridos. RA2: Propone al grupo metas ambiciosas y claramente definidas RA3: Facilita la gestión positiva de las diferencias, desacuerdos y conflictos que se producen en el equipo RA4: Fomenta que todos los miembros se comprometan en la gestión y funcionamiento del equipo.		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE CE 21: Aplicar los conocimientos adquiridos en un ámbito jurídico empresarial nuevo o poco conocido y formular soluciones jurídicamente adecuadas a un problema jurídico-empresarial real. RA1: Aplica en un contexto real los conocimientos de naturaleza teórico-práctica adquiridos en las aulas, determinando el alcance y la utilidad práctica de las nociones teóricas, identificando correctamente los conocimientos aplicables a cada situación.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El Trabajo fin de Máster es un proyecto personal en el que el alumno debe demostrar que el conocimiento de los distintos aspectos del derecho de empresa así como que sabe organizar, estructurar y presentar, soluciones propias a supuestos prácticos que abarcan diversos aspectos jurídicos.		



El desarrollo de la asignatura cuenta con tres momentos fundamentales:

- Comprensión de los problemas jurídicos planteados en el supuesto.
- Búsqueda de los materiales de todo tipo necesarios para resolverlo (doctrina, jurisprudencia, etc.).
- Elaboración del trabajo.

Defensa pública de sus planteamientos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

REQUISITOS PREVIOS

Para proceder a la defensa ante el tribunal del trabajo fin de Máster será requisito indispensable haber obtenido una calificación de al menos 5 en la media ponderada del resto de las asignaturas del Máster.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Esta materia comprende la realización del Trabajo fin de Máster, elemento imprescindible del proceso de enseñanza y aprendizaje.

El trabajo fin de Máster es un trabajo individual en el que el alumno aplica la metodología jurídica a alguno/s de los aspectos relacionados con el derecho de la empresa, resolviendo un supuesto integrado.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG10 - CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN UN CONTEXTO INTERNACIONAL: Habilidad para trabajar en un contexto diferente en lo social, cultural y territorial.

CG1 - COMUNICACION ORAL Y ESCRITA: Expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos y sentimientos propios a través de la palabra, lograr su comprensión y adhesión. Relacionarse eficazmente con otras personas a través de la escritura clara de lo que se piensa y/o siente, mediante la escritura y os apoyos gráficos.

CG5 - RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: Identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con criterio y de forma efectiva.

CG9 - TRABAJO EN EQUIPO: Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE21 - Aplicar los conocimientos adquiridos en un ámbito jurídico empresarial nuevo o poco conocido y formular soluciones jurídicamente adecuadas a un problema jurídico-empresarial real.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA

HORAS

PRESENCIALIDAD

No existen datos

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN

PONDERACIÓN MÍNIMA

PONDERACIÓN MÁXIMA

No existen datos



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Deusto	Catedrático de Universidad	6.6	100	1,1
Universidad Pontificia Comillas	Profesor Adjunto	6	100	12
Universidad Pontificia Comillas	Profesor Agregado	7	100	12
Universidad Pontificia Comillas	Profesor Ordinario o Catedrático	6	100	4
Universidad de Deusto	Profesor Contratado Doctor	11	100	3,1
Universidad de Deusto	Profesor colaborador Licenciado	81.6	0	95
Universidad Pontificia Comillas	Profesor colaborador Licenciado	81	14	84
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
95	5	95
CODIGO	TASA	VALOR %
1	RENDIMIENTO	98
2	EXITO	98
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR LOS RESULTADOS PREVISTOS La valoración del progreso y los resultados del aprendizaje se realizará, entre otros procedimientos, mediante: elaboración de un Trabajo de Fin de Máster, descrito anteriormente. Con la realización del Trabajo Fin de Máster el estudiante culmina su proceso formativo y demuestra que tras su proceso formativo es capaz de resolver de manera práctica un supuesto real planteado. PROCESO Y EVALUACIÓN 1. Como paso previo a la elaboración del Trabajo Fin de Máster el alumno cuenta con una serie de tutorías guiadas por el coordinador del TFM que le guía en el proceso resolución y desarrollo del caso global planteado. El Coordinador, le orienta, apoya y supervisa los pasos que el estudiante realiza. Una vez elaborado el trabajo fin de Máster, previa la aprobación del tutor/a del mismo el estudiante procederá a la exposición y defensa ante el tribunal evaluador designado al efecto. Para proceder a la defensa ante el tribunal del trabajo fin de Máster será requisito indispensable haber obtenido una calificación de al menos 5 en la media ponderada del resto de las asignaturas del Máster.		



Ambos elementos de evaluación, la media ponderada de las asignaturas del Máster y del trabajo fin de Máster, contribuirán a la calificación final del Máster Universitario en Derecho de la Empresa en el siguiente porcentaje:

- Media ponderada de las materias cursadas: 75%
- TFM: 25%

EVALUACIÓN DEL PROGRESO EN EL APRENDIZAJE O DESARROLLO DE COMPETENCIAS Se realizará un seguimiento de evaluación formativa de cada alumno por parte de un coordinador de cada materia.. El establecimiento de un proceso de retroalimentación formativo es la mejor garantía de una evaluación coherente con los contenidos del Máster. Para llevar a cabo la Evaluación se crearán diversos instrumentos y técnicas para recoger los datos del progreso, en función de las actividades previamente establecidas por profesores y tutores.

Esta evaluación obtiene como propósito la mejora del aprendizaje de los estudiantes. Para ello se resaltan las siguientes funciones:

- Mostrar el progreso del estudiante en su aprendizaje, a lo largo del tiempo.
- Animar al estudiante a asumir la responsabilidad de su aprendizaje.
- Ayudarle a reflexionar y evaluar su propio trabajo, para comprobar a qué nivel está de conseguir los objetivos y motivarle para lograrlos.
- Ayudar al estudiante a seleccionar sus trabajos, discriminando los que están bien hechos de los que son deficientes.
- Proporcionar un canal de comunicación del profesor o tutor con el estudiante
- Lograr un feed-back con profesores, compañeros, etc.
- Hacer hincapié en el proceso de aprendizaje, no sólo en los contenidos.
- Trabajar en equipo, tratando los propios puntos de vista con los soportes correspondientes y comparando con otros miembros del equipo cuando se trabaja en grupo.

EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE APRENDIZAJE

En función de los Indicadores determinados en el detalle de las Materias a trabajar y Competencias se realizará un sistema de pruebas que tendrá en cuenta la complejidad de las competencias, con el fin de constatar el nivel de competencia final adquirido por cada asistente.

Será objeto de evaluación específica los trabajos realizados en los módulos, la participación en actividades que puedan plantearse, y el trabajo fin de Máster.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN FINAL

Como anteriormente se ha señalado se tendrán en cuenta diversos tipos de pruebas para la obtención de la calificación final.

Los criterios para la calificación se tendrán en cuenta del siguiente modo:

- La valoración de las Competencias Genéricas supondrá entre el 10 y el 30% de la calificación.
- La valoración de las Competencias Específicas supondrá entre el 70 y el 90 % de la calificación.
- Se exige un nivel de suficiencia en cada uno de los grupos de Competencias (genéricas y específicas) porque ambas se consideran inseparables en el desempeño profesional y/o investigador. -

La suficiencia debe lograrse habiendo obtenido una calificación de al menos 5 en la media ponderada en las materias del Máster y superando el Trabajo Fin de Máster. Ambos elementos de evaluación, la media ponderada de las asignaturas del Máster y del trabajo fin de Máster (en la proporción antedicha), contribuirán a la calificación final del Máster Universitario en Derecho de la Empresa. Tanto la Universidad de Deusto, como la Universidad Pontificia de Comillas garantizan, a través de sus sistemas de calidad el seguimiento expuesto.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.deusto.es/es/inicio/somos-deusto/facultades/derecho/la-facultad/gestion-de-calidad
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2012
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN Para los estudiantes que hubieran matriculado la totalidad de los créditos del MUDE y no los hubieran superado, se efectuarán dos convocatorias de las asignaturas extinguidas en el curso siguiente al de la extinción del plan, preservando el derecho a las cuatro convocatorias establecidas en la Normativa Académica. Quienes no finalicen sus estudios en estas convocatorias, así como quienes no hubieran matriculado todos los créditos del plan de estudios, necesariamente tendrán que adaptarse al nuevo plan, en aplicación de las tabla de adaptación prevista.	



Específicamente para los estudiantes procedentes del Máster Interuniversitario en Derecho de la Empresa, que se extingue con la implantación del nuevo título propuesto es esta Memoria de Verificación, cabe realizar el reconocimiento de créditos que se señala en la tabla que sigue a continuación.

No se mencionan las materias para las cuales no cabe reconocimiento.

Título Universitario: Máster Interuniversitario en Derecho de la Empresa		Título Universitario: Máster Universitario en Derecho de la Empresa	
Materia obligatoria	Nº ECTS	Materia obligatoria	Nº ECTS
DERECHO PRIVADO	27	DERECHO PRIVADO	27
DERECHO PÚBLICO	21	DERECHO PÚBLICO	21
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y RECURSOS HUMANOS	6	GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y RECURSOS HUMANOS	6

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4311587-48008409	Máster Universitario en Derecho de la Empresa-Facultad de Derecho
3004006-48008495	Máster Universitario en Derecho de la Empresa-Universidad de Deusto
3001327-48008495	Máster en derecho de la empresa-Universidad de Deusto
3001339-28027850	Máster en derecho de la empresa-Universidad Pontificia Comillas
3000375-28027850	Máster Universitario en Derecho de la Empresa-Universidad Pontificia Comillas

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
30586529W	GEMA	TOMAS	MARTINEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de las Universidades 24	48007	Bizkaia	Bilbao
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gema.tomas@deusto.es	619932274	944457854	DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
30613834Y	GONZALO MARIA	MESEGUER	TAPIZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Ada de las Universidades 24	48007	Bizkaia	Bilbao
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
administracion@deusto.es	944139000	944457854	Director Económico Financiero
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
11925756A	MARÍA ELENA	AUZMENDI	ESCRIBANO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Ada de las Universidades 24	48007	Bizkaia	Bilbao
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
elena.auzmendi@deusto.es	606375978	944457854	Vicerrectora de Ordenación Académica, Innovación Docente y Calidad

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC



Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 1

Nombre : Convenio Master Universitario en Derecho de la Empresa.pdf

HASH SHA1 : B92DAF7FF527FC8735BBC601A6250C3411587216

Código CSV : 69999073802507785050852

Ver Fichero: Convenio Master Universitario en Derecho de la Empresa.pdf



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 20230504_MV_MUDchoEmpresa_2.pdf

HASH SHA1 : EC8A1072A413A32F85759E6B0A0B30AD2DE33D7C

Código CSV : 619025621070208144417606

Ver Fichero: 20230504_MV_MUDchoEmpresa_2.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS.pdf

HASH SHA1 : CED12217D6901CBE7CCE36118951AB8AAD0C7869

Código CSV : 69999097305765386244854

Ver Fichero: 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS.pdf



Apartado 4: Anexo 2

Nombre : DOCUMENTO ANEXO II 10 FEBRERO.pdf

HASH SHA1 : 291BEBDAA8E13140B2D38A93BF5F532A4265DEF5

Código CSV : 69999108546931457672864

Ver Fichero: DOCUMENTO ANEXO II 10 FEBRERO.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1 PLAN DE ESTUDIOS.pdf

HASH SHA1 : DE30CD37AEF168D905222A861F381DDCF965D477

Código CSV : 73637634363621408099482

Ver Fichero: 5.1 PLAN DE ESTUDIOS.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6 1 RECURSOS HUMANOS.pdf

HASH SHA1 : E544B1FC3FE13C927CBB3121F22C7F75607A7C2C

Código CSV : 73637649608369347171404

Ver Fichero: 6 1 RECURSOS HUMANOS.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS.pdf

HASH SHA1 : D2CEB20008C3FE7ED253E1237B1BC619F159EF88

Código CSV : 69999139903372337625735

Ver Fichero: 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : PUNTOS COMUNES (7.1) Recursos materiales conjuntos.pdf

HASH SHA1 : C4FAF9FD5E88306C8C2A26989BFA760B70BF62C5

Código CSV : 69999145959169812793494

Ver Fichero: PUNTOS COMUNES (7.1) Recursos materiales conjuntos.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1 JUSTIFICACION VALORES CUANTITATIVOS.pdf

HASH SHA1 : 77C9D815A8DF09CCDFFB4ADD49911CEBF317E259

Código CSV : 69999157095114306185963

Ver Fichero: 8.1 JUSTIFICACION VALORES CUANTITATIVOS.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 20230504_Cronograma_10.1.pdf

HASH SHA1 : B3DAAD398046732B5BAE9AED33CE2041DAB38501

Código CSV : 619025534838430783893414

Ver Fichero: 20230504_Cronograma_10.1.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Poderes Gonzalo Representante Legal abrev.pdf

HASH SHA1 : 31FBE18FD96BB28E26BED4A7D0F632C15623733D

Código CSV : 626039705311872005647530

Ver Fichero: Poderes Gonzalo Representante Legal abrev.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : 20230418_ModifNoSust_MU_DerechoEmpresa.pdf

HASH SHA1 : 8A50DEA692B5306824B44B306B8A43744FF1794A

Código CSV : 629955078128178054446461

Ver Fichero: 20230418_ModifNoSust_MU_DerechoEmpresa.pdf



